

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

18 de octubre, 2012

ACTA No. 2206-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Marlene Viquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Karino Lizano, Auditor Interno
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Se inicia la sesión al ser las nueve horas en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días, damos inicio a la sesión 2206-2012 de hoy 18 de octubre con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Hay algunos cambios que al inicio se nos ha propuesto y si nadie tiene objeción las podemos hacer perfectamente.

Uno es que continuemos con el orden de las Comisiones con la salvedad de que al llegar a la Comisión de Desarrollo Académico, el punto c) pase a punto a) y en Asuntos de Política Institucional y temas importantes a solicitud de doña Marlene

Viquez, que el punto 3) que es la nota de doña Guadalupe Jiménez, sobre el Plan de Desarrollo, que pase a 1) para efectos de analizarlo y posteriormente estaríamos entrando con lo de la evaluación de la estructura funcional y de gestión de la Dirección de Extensión.

¿Estamos de acuerdo? Aprobamos la agenda con las modificaciones propuestas.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. BIENVENIDA A NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

III. INTEGRACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A COMISIONES PERMANENTES.

IV. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
- b. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
- c. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011
- d. Propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. (Continuación) CU-CAJ-2012-007
- e. Denuncia planteada ante el TEUNED de un posible vicio presentado en el proceso de consulta para el nombramiento del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CAJ-2012-022

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local. CU-CPDA-2012-072
- b. Modificaciones al Art. 19 inciso b) y Art. 22 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2012-067

- c. Programas de carreras conjuntas, específicamente de la Licenciatura en Enfermería en Ciudad Neilly. CU-CPDA-2012-070
- d. Ley No. 9055 sobre Registro y Archivos Judiciales, para expedir certificación de juzgamientos –hoja de delincuencia-, a las universidades estatales. CU-CPDA-2012-074

3. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Informe semestral del saldo de libros y material faltantes y sobrantes. CU.CPP-2012-043

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Propuesta de modificaciones a los artículos 130 del Estatuto de Personal y a los artículos 3 y 5 el Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2012-048

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Neilly-Corredores. CU.CPDEyCU-2012-033

V. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

- 1. Nota de la Sra. Guadalupe Jiménez, Directora de Centros Universitarios, en el que remite el Plan de Desarrollo de la Dirección de Centros Universitarios 2011-2015. REF. CU-626-2012
- 2. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”.
- 3. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en el que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012

II. BIENVENIDA A NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hoy el Consejo Universitario inicia una nueva etapa, la incorporación de don Mario Molina, de don Alfonso Salazar y de doña Marlene Víquez en mi orden visual, quienes vienen a iniciar una etapa en este Consejo que lógicamente esperamos que sea una etapa muy provechosa para el orden institucional, para las proyecciones de nuestra Universidad y para lo que la sociedad espera sobre todo de nosotros.

Particularmente en mi calidad de Rector, quiero darles una respetuosa y cordial bienvenida, creo que la mejor disposición que se pueda tener en este momento en este Consejo para poder dialogar, para poder debatir, proponer y para tener la voluntad de aceptar la voluntad de otros y sobre todo actuar con verdad y respeto, creo que ese puede ser perfectamente el común denominador de todos los que estamos hoy aquí y de los que iniciamos esta etapa, por lo menos en el tiempo que nos corresponda a todos los que ya veníamos de antes.

Particularmente sí quiero ofrecerles mi exposición de trabajo, de respeto. Como Rector creo que mi obligación es seguir promoviendo la transparencia en mis actuaciones a nivel institucional.

No soy una persona de doble agenda, y eso espero que ustedes lo comprendan de esa manera. Les agradecería muchísimo que se acerquen cuando ustedes consideren que haya alguna situación que eventualmente podríamos corregir con un poco de comunicación, creo que esa es la mejor forma de hacer las cosas y de mi parte ofrecerles a todos y a todas la mayor disposición de poder asumir aquí, inclusive como proyecto institucional, las propuestas que cada uno traiga.

Creo que eso es fundamental y creo que es prioritario por el hecho de que ustedes están recién electos, y algunas de sus propuestas son las que calaron en la comunidad y lógicamente son las que deberían estar siendo analizadas para que ustedes puedan hacer valer su derecho y su deber de consejales.

En ese sentido y lo he hecho así en estos dos años y resto, casi tres ya de gestión, de mantener un hilo conductor entre el Consejo Universitario y la Administración, para mí es fundamental que eso se dé, de manera que debemos tratar de conversar siempre, no invadir los campos de acción ya sea en lo administrativo ni el Consejo, en ambas vías, por el hecho de que eso es lo que eventualmente podría causar distorsiones.

Sin embargo, no es secreto de nadie que tenemos un Estatuto Orgánico tremendamente administrativo por así decirlo, donde las funciones de este Consejo Universitario son de un Estatuto hecho en los años 80, donde se enmarcaba una Asamblea Universitaria de 69 personas y en su mayoría eran jefes, éramos muy pocos los representantes que habían y los cuidados que se

tenían en el Consejo Universitario sobre la política institucional, eran muy sensibles y creo que esa es una etapa ya superada.

Ahora tenemos una Asamblea Plebiscitaria que es compleja, pero es una Asamblea que definitivamente ha reflejado en este caso la voluntad de poder tenerlos a ustedes aquí como consejales y en ese sentido tienen todo mi respeto y consideración.

Lógicamente tenemos que trabajar en función de una agenda institucional donde hoy es el primer contacto que tenemos, posterior a hoy podemos seguir conversando extra Consejo de una forma transparente con la participación de todos, no vamos a tener agendas ocultas.

Es importante que nos pongamos de acuerdo para ver cuáles son los intereses primarios que podrían prevalecer en cada uno de ustedes.

Con el mayor de los respetos les doy la bienvenida, y espero que trabajemos en conjunto para poder fortalecer a la Institución y sobre todo lo he hecho así porque así debe ser, este es un foro deliberativo y yo aquí tengo un punto de arranque, un punto y aparte donde vienen otras etapas en el respeto de la forma de plantear las cosas para cada uno y esa es la forma en que lo estaríamos analizando y discutiendo.

Sea bienvenida doña Marlene, don Alfonso y don Mario y tienen mi consideración y cualquier cosa estoy a la orden para lo que podamos establecer como contacto y comunicación en el sentido de que mantengamos siempre esa línea de respeto que es la que pienso fortalecer en mi condición de Rector.

ORLANDO MORALES: Yo deseara darle la bienvenida a los nuevos miembros, y hacer el comentario de lo que un externo ha visto en la Institución.

Voy a empezar diciendo que el Consejo cuenta con un grupo de apoyo que yo diría de lujo, es gente trabajadora, gente amable, gente colaboradora, de manera que da el apoyo necesario para que los consejales puedan llevar a cabo su tarea. Me parece que es muy meritorio el trabajo que ellas hacen.

En cuanto al grupo de consejales, veo gente inteligente, totalmente identificada con la Institución, de mucho trabajo porque uno se asusta de que el medio tiempo que tienen los consejales obviamente no alcanza y sin embargo hacen un esfuerzo máximo para que todas las propuestas se presenten al Consejo Universitario.

Se siente uno bien acompañado y en un grupo que realmente uno ve que trata de hacer que la Institución se mueva y que se mueva hacia adelante.

En cuanto al Presidente del Consejo Universitario, yo siempre he dicho que una de sus virtudes es ser una persona sumamente abierta, que busca el consenso y en

el caso mío que tengo una agenda extrema en algunos casos, o sea, una visión un tanto heterodoxa de lo que es la Universidad, de lo que es el mundo también que se refleja en el pensamiento de uno, ha sido sumamente tolerante y en algunas expresiones que he dado un tanto fuertes nunca he sentido que se ha tratado de moderar la opinión o de quitar validez a una forma de expresión.

De manera que eso permite que uno pueda dentro del seno del Consejo, expresarse libremente como podría hacerlo uno en cualquier otro lado, pero sin temor de ninguna naturaleza y con esto indicando que siempre ha habido consideración y respeto para todos y eso da una buena situación para que todos podamos trabajar.

En cuanto a la UNED, yo la conocí pequeña, se hizo grande, se hizo compleja y va hacia adelante y tendrá un gran futuro, pero mi queja es que tal vez el ritmo al cual avanza no es el que uno deseara, pero en fin, a veces hay limitaciones que pueden ser de momento algo que le impida que se desplace con mayor fuerza o al menos esa es mi visión.

De don Mario Molina, qué agradable, hace unos pocos años fui contratado para escribir un texto, era un desconocido en unidades didácticas y siempre tuve una persona cercana que le recibía a uno, que conversaba con uno sin saber que yo iba a ser consejal ni exactamente saber qué estaba yo haciendo, pero qué bueno ver esos gestos de amistad y luego enterarme que es una persona de muchas ideas y una persona que quiere promover cambios proactivos en beneficio de la Institución.

Don Mario, sea usted bienvenido.

Con don Alfonso, como miembros de la vieja fauna universitaria de la Universidad de Costa Rica, los universitarios somos bichos raros, de manera que por eso siempre digo que somos miembros de la fauna universitaria, somos diferentes, pensamos y vemos el mundo diferente y en buena hora que así sea.

Quien ha sido Director de Escuela, miembro y Presidente del Consejo Universitario, pues es una persona de grandes capacidades, de gran experiencia y claro que tenemos que aprovechar esa riqueza anecdótica en su trayectoria universitaria.

Yo me siento muy acompañado don Alfonso, porque alguien del ramo de las ciencias, no habiendo en el Consejo alguien con esa formación en ciencias naturales o ciencias exactas y naturales, siento que puede haber una visión más concordante puesto que siempre me he sentido un poco aislado en una Universidad donde las ciencias son marginales en el quehacer universitario.

La graduación en ciencias es alrededor del 10%, 25% en administración y 65% en educación y sobre eso he hecho muchos comentarios, de manera que en buena hora tengamos a alguien del campo de las ciencias.

Con doña Marlene, hemos sido compañeros de viejas batallas, ella siempre me recuerda la promoción que se hizo para que esta Universidad contara con un Sindicato, y ahí estuvimos juntos firmando el documento de creación.

También ella me recuerda algo que se me había olvidado, y es que en una reunión para formar tutores, se le ocurrió a este consejal decir, -que el tutor era un componente del proceso de enseñanza aprendizaje totalmente accesorio-.

A mí se me había olvidado y volvió a recordármelo, pero lo serio es que sigo creyendo que es totalmente accesorio y que todo debe girar alrededor de la capacidad de aprendizaje del estudiante que eso es lo que define el proceso de aprendizaje. Tutor medio o lo que ustedes quieran es accesorio, lo que se requiere son neuronas para captar el mensaje por cualquier medio.

De manera que pudo haber sonado como un exabrupto pero sigo creyendo que tengo razón y lo he expresado aquí en varias ocasiones.

Doña Marlene es una persona que vemos desde el segundo Consejo Universitario democrático electo, y repite varias veces por identificación institucional. Si alguien conoce la historia de esta Institución o dentro de las que más la conoce, es doña Marlene. De tal manera que siente uno que hay un registro histórico de lo que es la Institución. Además, conocemos no solo su identificación sino su espíritu de lucha y eso es importante, lucha por las ideas para que la UNED progrese.

Yo deseara con una pieza musical que se llama, “Sorprendente Gracia”, ofrecérsela no solo a los recién llegados sino al resto de los compañeros, porque John Newton, el autor de esta pieza sacra que es del siglo XVIII, fue un traficante de esclavos, pero ese traficante de esclavos hacía un triángulo económico en que los barcos de Inglaterra entregaban bienes en África, ahí recogía los esclavos, los llevaban al Caribe y retornaban con los productos de América a Inglaterra, o sea, se formaba un triángulo de navegación que era un triángulo económico, Inglaterra, África en el desgraciado suceso histórico de comercio con esclavos y retornaba con productos de América.

Luego fue un abolicionista, después de haber sido traficante de esclavos, terminó como un pastor anglicano dedicado en buena parte de su vida a escribir piezas sacras, pero entre esas piezas sacras hay una que ha sido muy conocida y que la gente la cantaba por ejemplo en la caída del muro de Berlín, era la música de fondo de Martin Luther King, de Mandela, en fin, cuanto acto grande político ha ocurrido, siempre esta pieza ha estado de fondo.

Se llama “Sorprendente Gracia”, porque el autor dice que los actos de bondad, de inteligencia, de decisión, de visión, todo se debe a la gracia de Dios. Sabemos que no se debe a la gracia de Dios sino que se debe a la gracia o don de la inteligencia que alguien puso en los seres humanos.

De manera que hay que darle ese sesgo realmente porque nuestras capacidades son producto de nuestras neuronas, de nuestra inteligencia y si alguien quiere ver allí la mano de Dios bienvenido sea, pero para algunos lo que creemos es que esa capacidad para el perdón, capacidad para analizar, capacidad para ver hacia adelante y todo eso es una sorprendente gracia, o sea, un don sorprendente que ningún ser de la creación lo tiene.

Dentro de esa tesitura yo quiero que oigamos la pieza como acto de bienvenida dentro de su tolerancia manifiesta.

El señor Orlando Morales ofrece la canción “Sublime Gracia”,
versión instrumental de André Rieu.

Sean todos ustedes bienvenidos y que la gracia de Dios o de la inteligencia humana siempre nos acompañe. Muchas gracias.

MAINOR HERRERA: Buenos días a todas y todos. Primero agradecer las palabras del señor Rector, en ese propósito de seguir con esta muestra de apertura para con todo este Consejo Universitario, recuerdo que así también lo hizo cuando llegamos nosotros acá hace dos años y medio. En este plenario vamos a tener consensos, vamos a tener que discutir algunos temas difíciles, pero siempre dentro de ese respeto y esa tolerancia que nos ha caracterizado hasta la fecha, por lo menos puedo decirlo por estos dos años y resto que tengo acá.

Quiero darle la bienvenida a don Alfonso, a don Mario, a doña Marlene y tengo que decir que yo le doy gracias a Dios porque he tenido la oportunidad de compartir con personas con las cuáles he aprendido mucho, en el caso de los compañeros que nos dejaron, don Joaquín Jiménez, don Ramiro Porras y don José Miguel Alfaro, por supuesto también de los compañeros y compañeras que estamos acá, don Luis, don Orlando, Isamer, doña Ilse, doña Grethel, don Karino y don Celín y no tengo la menor duda de que voy a aprender muchísimo, ustedes serán un excelente complemento de esa gran escuela que creo se recibe y adquiere acá.

Con don Alfonso con toda su formación académica, con su experiencia en la Universidad de Costa Rica, en los Consejos Universitarios y como Presidente del Consejo de la UCR, como Director de Escuela.

De don Mario Molina con sus treinta y tantos años de ser funcionario de la UNED, con sus grandes luchas en pro de la defensa de los trabajadores, y de su formación como abogado.

Doña Marlene Víquez por su larga trayectoria como académica, como miembro en varias oportunidades de este Consejo Universitario.

Creo que sigo aprendiendo y de verdad le doy muchas gracias a Dios por la oportunidad de tenerlos a ustedes hoy acá y seguir enriqueciendo mi bagaje político universitario en este Consejo Universitario. Bienvenidos.

GRETHEL RIVERA: Buenos días. Un gusto que haya llegado el momento de que ustedes se integren al Consejo Universitario, para nadie es un secreto de que era toda una expectativa, -van a llegar los nuevos consejales, ¿qué va a pasar?-, y yo siempre he dado la respuesta, -nos vamos a nutrir y nos vamos a fortalecer-.

Quiero decirles que me siento muy complacida de que estén ustedes con nosotros, la gran experiencia que tienen en sus diferentes campos nos va a ayudar a sacar adelante la tarea de fortalecer y engrandecer esta Universidad.

Contarles que aquí en el Consejo dialogamos, discutimos, analizamos, y al final consensuamos por el bien de la Universidad.

Siempre digo a los compañeros y compañeras que hay que tener muy claro que nuestra visión tiene que ser muy objetiva, no pensar que aquí se viene a ganar o a perder alguna posición, muchas veces se propone algo y lo que queda es tal vez una “coma” de lo que se propuso, pero que abrió el debate y abrió la oportunidad de proponer nuevas opciones para el buen funcionamiento de la Universidad.

Como lo dice don Luis Guillermo, aquí hay transparencia, tratamos de sacar adelante una agenda tan fuerte como la que tiene el Consejo Universitario. En febrero hicimos una “encerrona” y pudimos agilizar un poco el trabajo, sin embargo siempre sentimos que la agenda está como paralizada.

Depende mucho de ese dialogo y de ese deseo de ayudar a esta Universidad para que ocupe los primeros lugares en el país.

Son temas muy diversos, hay posiciones encontradas con don Orlando como él bien lo dice, en la posición de sus tutores, su visión virtual, ahora que dijo lo de Dios, pienso que somos obra de Dios y que nuestro desarrollo intelectual depende de la estimulación y la interacción social, pero ahí vamos, conversando y conversando llegamos a un fin común que es potenciar la UNED como la opción para las personas que quieren superarse personalmente y profesionalmente.

Estoy a la orden para cualquier cosa que deseen y al igual que don Luis, no soy de hacer grupos ni de tener agendas por debajo de la mesa, soy de criterio propio, pero sí me gusta dialogar y si tengo que cambiar, con buenos fundamentos tendré otra visión.

De manera que les deseo la mayor de las suertes y que Dios nos acompañe en estos tres años que a nosotros nos falta por terminar en la gestión de don Luis Guillermo. Bienvenidos sean.

ILSE GUTIERREZ: Buenos días. Me uno a la bienvenida que han dado todos los compañeros y la compañera que me ha antecedido, creo que sus palabras reflejan la intención de todos acá en el Consejo Universitario.

En realidad no he tenido oportunidad de poder hablar ampliamente con ninguno de ustedes tres, pero no ha sido intencional sino que la agenda y la jornada laboral está bastante saturada, pero espero que durante todos estos meses y años podamos empezar a encontrar espacios de interacción y podernos conocer mucho mejor y encontrar algunos proyectos en conjunto que podamos llevar a cabo.

Como Consejo Universitario, como para irles adelantando, tenemos temas que sí son muy importantes, viene el tema de Extensión y creo que es muy importante que empecemos a tocar el tema del área de extensión. También viene el tema de la Vicerrectoría de Planificación, el de la Dirección de Producción de Materiales que ayer se hizo la última sesión del trabajo de la Vicerrectoría Académica, estuvo muy buena y los aportes fueron bastante buenos y se tiene proyectado en la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, creo que para el 30 de octubre una sesión extraordinaria donde vamos a ver el tema pendiente que es la propuesta que hizo doña Marlene en su momento de políticas editoriales.

La idea es que después del trabajo conjunto que se ha hecho en la Vicerrectoría Académica y todo ese insumo, podamos en la sesión extraordinaria de la Comisión tener un material más, porque sí se ha avanzado bastante. De ello podemos hablar después en este sentido.

Creo que también se viene una oportunidad para plantear nuevas propuestas de trabajo para fortalecer el órgano del Consejo Universitario.

La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tiene una agenda muy saturada y que podría ser interesante en el contexto, empezar a socializar una propuesta de cómo trabajar en Comisiones apartes, pero teniendo un tronco común porque la academia es una, entonces aquí tendríamos que ver cómo seguir trabajando.

No podemos hablar de solo extensión, de solo investigación por el hecho de tener una agenda conjunta, hay que fortalecer las dos áreas. Tal vez en estos dos años se han saturado por la cantidad de rediseños y nuevas carreras que se han propuesto, esa etapa ya pasó, pero sin embargo viene lo de evaluación de aprendizajes, así que el tema de la docencia también va a estar presente.

Soy una persona abierta, transparente, de trabajo, en cualquier momento nos podemos reunir y me encantaría que pudiéramos trabajar en conjunto.

Con don Mainor nos reunimos pensando cómo trabajar más, estamos muy estimulados a que esta nueva integración venga a estimular la agenda y que podamos subir un escalón más en cuanto a problemática se refiere y establecer nuevas políticas.

KARINO LIZANO: En primera instancia quiero unirme a todos los deseos de éxito que han expresado ya los consejales, poner a disposición de todos y cada uno de ustedes los servicios que brinda la Auditoría Interna, y desear que su paso por este Consejo Universitario sea próspero y enriquecedor para cada uno de ustedes como persona, y sobre todo para que el trabajo de ustedes sea un aporte muy importante que sirva de insumo para que esta Universidad crezca como lo requiere cada día. Bienvenidos.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días. Nada más quiero el uso de la palabra para agradecer las palabras de bienvenida tanto del señor Rector, Presidente del Consejo Universitario y de los demás miembros, don Orlando, doña Ilse, doña Grethel, don Mainor, don Karino, creo que es importante al menos en mi caso indicar que lo fundamental al estar aquí es aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la Universidad.

Probablemente en algunos momentos podemos estar en la misma acera y otras veces en la acera opuesta, y es parte de la vida universitaria y de un órgano colegiado como estos, es parte de la riqueza de la Universidad y creo que el espíritu universitario es lo que debe primar fundamentalmente en un órgano colegiado como este y sobre todo el que podamos expresar libremente los puntos de vista de uno con el mayor respeto que siempre he observado en este Consejo Universitario.

Siempre expresé también en algún momento que aquí en la UNED no hay buenos ni malos, porque hay una tendencia a estigmatizar a las personas en que si no se piensa de cierta manera son personas necias, críticas, majaderas, que a todo se oponen, etc. Creo que eso ya no se ve en la UNED, ya la UNED tiene muchos años, ha avanzado y debe tener la madurez política para poder entender que como Universidad no se trata de personas buenas o malas, no es un asunto personal, es un asunto de defender posiciones y puntos de vista por el mejoramiento de la Institución.

De mi parte, nada más decirles que siempre he sido una mujer muy transparente, no tengo nunca cartas guardadas bajo la mesa, siempre las expreso libremente y pueden contar con migo en todo lo que yo pueda contribuir por el bien de esta Institución. Muchas gracias.

ALFONSO SALAZAR: Buenos días a todas y todos. Iniciar aquí el día de hoy es un honor que la comunidad universitaria escuchándome me ha dado la oportunidad.

Es cierto que la experiencia y el conocimiento que uno adquiere a lo largo de la vida con las oportunidades que recibe, no solamente oportunidades a mi juicio producto de los acontecimientos personales o de las guías que uno tiene, pero fundamentalmente de las oportunidades que el Dios de la vida le da a uno.

Esta es una enorme oportunidad y me hace asumir un compromiso irrestricto, fundamentalmente con la Institución pero especialmente con la educación superior pública en donde creo que todos nuestros mejores deseos y nuestros esfuerzos deben estar puestos.

Definitivamente soy una persona opuesta al excesivo mercantilismo que se hace con la educación superior y a como se rebajan realmente hasta el mayor perjuicio que se pueda tener sobre las personas, jóvenes o adultas que buscan superarse pero fundamentalmente, a veces llamadas por el facilismo del dinero.

Entonces, el compromiso que tiene esta Institución, es a mi juicio superior al compromiso de las otras tres o cuatro instituciones de la educación superior pública, porque tiene que llegar a más gente y sobre todo a más gente con menos oportunidades.

Creo que ese es el norte que ha de guiar al menos este compromiso, que en esta oportunidad la comunidad universitaria de la UNED me ha dado.

Agradezco esas palabras de bienvenida tanto del señor Rector como de las compañeras y los compañeros de este Consejo, y quiero manifestar que el fin último de mis posiciones es la Institución y que lo que pueda llevar dentro o fuera de la misma, lo hago completamente convencido de que el intercambio de ideas y las acciones que se puedan producir en este Consejo Universitario, logre permear en la comunidad universitaria y en el país.

He sido testigo de las dificultades que un cuerpo colegiado como el Consejo Universitario tiene para hacer que muchas de sus decisiones lleguen realmente a aplicarse y en eso, el señor Rector y toda la Administración, y toda la academia juegan un papel fundamental.

Considero que es imperativo y tal como lo ha mencionado don Luis Guillermo al principio, esa transparencia y esa vinculación entre las acciones de la Administración y las determinaciones del Consejo Universitario puedan ser realmente efectivas y que realmente no nos congratulemos nosotros como miembros de este Consejo sino la Institución como beneficiaria de un mandato del país que nos corresponde en esta oportunidad seguir fortaleciendo.

Muchas gracias y espero poder contribuir con ese compromiso que es de todos.

MARIO MOLINA: Buenos días a todas y todos. Agradecerle al señor Rector y a los demás miembros de este Consejo Universitario por sus palabras de bienvenida y por sus buenos augurios.

De mi parte con la mejor buena fe, contarles que tengo una agenda muy llena que tiene que ver con una serie de temas de gran interés y de gran beneficio institucional y de muy buena fe y de todo corazón decirles que estoy en la mejor disposición de mantener excelentes relaciones personales con todas y todos ustedes.

Soy consciente de que en sociedad todo es mejor y coincido con lo que nos decía don Alfonso, para mí es un honor, un privilegio formar parte de este Consejo, retomo las palabras de doña Marlene de que debemos aunar esfuerzos todo en beneficio institucional, son una gran cantidad de temas y pienso que la parte importante de uno es impulsar la apertura de los debates con respecto a los temas de interés porque es obvio que estamos ante un órgano colegiado y que uno es tan solo una novena parte, de modo que nada gana uno con tener ideas que uno considere buenas sino encuentra apoyo en el resto de los miembros del Consejo Universitario.

Como les decía al principio, mi agenda tiene que ver con la dedicación de los consejales a tiempo completo, con la estabilidad laboral de los funcionarios. Quisiera traerme para la UNED un concepto utilizado en la Universidad Nacional sobre cómo trabajan ellos en cuanto a contrataciones se refiere.

Personas a plazo fijo o por obra determinada, esos nombramientos son excepcionales en la Universidad Nacional. Todos los nombramientos que se hacen en la Universidad Nacional son a plazo indefinido, a plazo indeterminado, repito, solo únicamente se hacen nombramientos a plazo fijo de manera excepcional.

En mi agenda también está el asunto de la política salarial institucional, la política salarial que no se ha hecho y que el Consejo Universitario le solicitó a la Administración hace 3 años y aún no la tenemos.

Tengo en la agenda una modificación muy importante al Régimen Disciplinario, también la integración del Consejo Universitario, modificaciones sustanciales, la desconcentración de los Centros Universitarios, la transformación de la Vicerrectoría de Planificación, la creación de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, etc.

En groso modo, todos para mí son temas de gran importancia, de gran beneficio institucional, buscando siempre lo mejor para la Institución, lo mejor para los estudiantes, ese es un sentimiento que siempre va a guiar mis actos, buscar siempre lo que sea mejor para la Universidad, para los estudiantes y agradecerles muchísimo por sus palabras de bienvenida.

III. INTEGRACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A COMISIONES PERMANENTES.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estaríamos entrando al siguiente punto que es la integración de los miembros del Consejo Universitario en las Comisiones permanentes.

Las Comisiones que están constituidas en este momento son la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la Comisión Plan Presupuesto, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y la Comisión de Asuntos Jurídicos.

En este momento las coordinaciones recaen en:

- Comisión de Políticas de Desarrollo Académico: Ilse Gutierrez
- Comisión Plan Presupuesto: Mainor Herrera
- Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo: Joaquín Jiménez y habría que nombrar nuevo coordinador (a)
- Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios: Joaquín Jiménez y habría que nombrar nuevo coordinador (a)
- Comisión de Asuntos Jurídicos: Grethel Rivera

El artículo 5) del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones sufrió una modificación de manera que las participaciones de las personas invitadas van a estar reguladas, quienes van a poder participar con derecho a voz.

En ese sentido este Consejo autorizó para que bajo las potestades que tiene el Rector, de poder participar en las diferentes Comisiones y restricciones por asuntos obvios, hubiese un Vicerrector o Vicerrectora que tuviera la delegación del Rector en la participación en la Comisión. En ese sentido de acuerdo a lo que aprobamos, es el único Vicerrector con voto.

Esto por cuanto hay algunas Comisiones en que participan dos Vicerrectores, por ejemplo el caso de la Comisión de Desarrollo Académico que participa doña Katya Calderón y doña Lizette Brenes, y una de las dos tendría el voto.

En la Comisión Plan Presupuesto participa don Víctor Aguilar y don Edgar Castro.

La solicitud que hago a este Consejo Universitario es que en la Comisión de Desarrollo Académico, el voto esté asignado en representación de este Rector a doña Katya Calderón, quién podría alternar con la Vicerrectora de Investigación, Lizette Brenes, dependiendo si hubiese algún tema de investigación de acuerdo a lo que habíamos discutido en ese momento, pero una de las dos es la que tendría el voto.

En Plan Presupuesto, don Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, en la Comisión de Desarrollo Organizacional, sería don Edgar Castro, Vicerrector de Planificación y en la Comisión de Desarrollo Estudiantil sería don Víctor Aguilar por ser una dependencia que está bajo su jerarquía. La Comisión de Asuntos Jurídicos es la que tengo pendiente, tengo que conversarlo con los Vicerrectores.

Podríamos organizarlo de esa manera y ver quiénes quieren integrar las diferentes Comisiones que se sirvan manifestarlo.

MARLENE VIQUEZ: Como lo expresé por correo electrónico al señor Rector, esta servidora quiere estar en todas las Comisiones del Consejo Universitario. Me voy a integrar para conocer realmente qué es lo que se está haciendo en cada una de ellas y cuando estamos acá tener conocimiento de qué realmente es lo que vamos a aprobar. Yo me incorporaría a las 5 Comisiones.

MARIO MOLINA: En el mismo sentido de doña Marlene, yo estoy muy interesado en participar en todas las Comisiones, creo que tengo mucho que aprender, de modo que para mí sería muy interesante poder estar en todas las Comisiones.

ALFONSO SALAZAR: Creo que no voy a proponer lo que los otros compañeros han propuesto en vista de una serie de compromisos externos a la Universidad que me impide asistir a todas las Comisiones, pero espero iniciar con la Comisión Plan Presupuesto, que está coordinando don Mainor y en la Comisión de Asuntos Jurídicos que coordina doña Grethel.

Planteo estas dos Comisiones en razón de la contribución que pueda dar fundamentalmente en lo que es la reforma reglamentaria, en la cual considero que uno de los mayores impactos que tiene las decisiones del Consejo Universitario está en la reforma reglamentaria.

En la parte presupuestaria quiero contribuir un poco con la experiencia que me ha correspondido.

No dejo de sentir el interés en Comisiones como la de Desarrollo Organizacional y la Académica, por los temas que ahí se discuten. En caso de que haya en algún momento algún tema en estas Comisiones en el cual me gustaría aportar, me haría presente pero no permanente ni con voto. Quisiera que las decisiones que las Comisiones toman sean de la gente que permanentemente está dedicada a los temas y en el caso de acercarme a algunas de esas Comisiones, que sea para aportar alguna idea o dentro del proceso de la discusión que posteriormente el plenario podría estar viendo.

Me quedo de manera fija en esas dos Comisiones que he señalado.

ORLANDO MORALES: Yo deseara informarle a don Alfonso que aquí siempre los coordinadores y coordinadoras de Comisión tienen la deferencia de enviar a todos nosotros los documentos que se están trabajando.

Como yo ocasionalmente apenas vengo a Comisiones, uno se permite enviar alguna nota escrita cuando hay un tema de interés en que uno siente que puede aportar.

De manera que eso le tranquiliza a uno la conciencia, y como eso se consigna en las minutas, -se recibió tales comentarios-, se les da lectura y uno cree que su pensamiento y su voz están ahí presente.

Creo que don Alfonso hace muy bien en integrarse a dos Comisiones porque realmente el gran trabajo de todo lo que aquí se presenta se gesta en la Comisión, de tal manera que llega ya pre-elaborado y pre-digerido y es importante que sea propiamente ahí donde se introduzcan cambios.

Yo deseara incorporarme a algunas Comisiones, de momento se me ha olvidado si yo estoy en la de Académicos, supongo que sí porque siempre me envían los documentos, pero sino yo sí deseara, yo creo que podría escaparme los martes a las 8:30 am, y creo que con una es suficiente siempre que uno asista, aquí es el principio del que mucho abarca, poco aprieta, porque veo que me identifico bien con la temática.

De manera que quiero que se me incluya a sabiendas que todos los miembros podemos asistir en cualquier momento en cualquier Comisión con voz, pero sin voto, puesto que si no es así desarmaría el esquema, pero sí me interesa mucho la parte académica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Siendo así haríamos un recuento de quiénes quedan en cada una de las Comisiones para poder determinar los coordinadores o las coordinadoras.

En la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico están Mainor Herrera, Grethel Rivera, Mario Molina, Marlene Víquez, Isamer Sáenz. Estos de oficio y están adicional la Representante Estudiantil que tiene voto y el Vicerrector o Vicerrectora. La Coordinadora es doña Ilse Gutiérrez.

MARLENE VIQUEZ: Tengo una consulta. ¿Qué pasa con la representación que tenía la Asociación de Profesores? Hago la consulta porque desconozco la modificación, apenas la recibimos y quiero saber cómo funciona. ¿La Asociación de Profesores ya no tiene un representante en la Comisión, o viene como invitado sin voto?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cada Comisión podrá establecer quiénes van a ser los invitados o las invitadas. Estos invitados serían sin derecho a voto, pero sí con derecho a voz. La organización de la Comisión, la coordinación tendrá potestades inclusive para determinar y es parte de lo que se discutió aquí, los participantes con derecho a voz que podrían participar con temas específicos nada más o de forma permanente, pero es una decisión de la Comisión.

ILSE GUTIERREZ: Más bien el día que nos reunamos estaríamos estableciendo la forma de trabajo. Yo no quisiera que el efecto de transición cause problemas, porque hay un correo de Mario Valverde, que yo conversaría con él, pero en realidad la Comisión invita a las personas que sean necesarias para contribuir a la discusión del tema según el punto de agenda.

En el momento en que se delibera el acuerdo, estaría solamente las personas que integran la Comisión.

MARLENE VIQUEZ: Le entiendo Ilse, pero también le comprendí al señor Rector que también podría ser como parte de los lineamientos, la forma en que va a trabajar cualquier Comisión, que se tenga algún invitado permanente, pero eso lo define cada Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cada Comisión se organiza a lo interno.

Repasemos quiénes estarían en la Comisión Plan Presupuesto, don Mainor es el coordinador.

MAINOR HERRERA: Aquí está este servidor que soy el coordinador, además la integran doña Ilse Gutiérrez, doña Grethel Rivera, Isamer Sáenz, don Mario Molina, doña Marlene Víquez, don Alfonso Salazar, Representante Estudiantil y el Vicerrector.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que la coordinaba don Joaquín Jiménez. Esta Comisión la integran doña Ilse Gutiérrez, don Mainor Herrera, doña Grethel Rivera e Isamer Sáenz. Estos son los que están en este momento y se incorporan don Mario Molina, doña Marlene Víquez, está el Representante Estudiantil y el Vicerrector Ejecutivo.

¿Podemos nombrar de una vez al coordinador o la coordinadora?

GRETHEL RIVERA: Me gustaría tomar esta Comisión por varios asuntos.

La relación directa que tengo con docencia por tener una Cátedra a cargo y conocer la vida estudiantil y con los centros universitarios que conozco todo el acontecer.

ORLANDO MORALES: He visto que estas comisiones tienen tanto trabajo y sobre todo se recarga en el coordinador, que no es prudente que quien ya coordina, coordine otra comisión.

No es que uno dude de las capacidades y que no alcanza el tiempo, creo que es una deferencia de que si hay dos comisiones que no tienen coordinador, que sean los nuevos consejales los que tomen la coordinación de esas comisiones.

Esto no es un asunto de capacidad, sino un asunto práctico de que se involucre a los que recién llegan.

Si se quiere hacer bien, y que haya tiempo creo que los nuevos consejales, me refiero a los internos, ya don Alfonso con buen criterio seleccionó donde quiere participar y me parece que es suficiente porque los externos no podemos comprometernos a lo que no podemos cumplir, pero deseara que como hay dos vacantes de coordinación que los ocupen los dos miembros internos recientemente incorporados al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una propuesta.

MAINOR HERRERA: Cuando se conoció que don Joaquín dejaba el Consejo Universitario, lo primero que pensé fue que la Comisión de Políticas Estudiantiles y Centros Universitarios debía coordinarla mi persona.

Me parece que por haber participado 9 años en Centros Universitarios tengo mucho que aportar y siento tener mucho que decir como coordinador.

Sin embargo, viendo la nueva conformación del Consejo Universitario y pensando en que entran don Alfonso, doña Marlene y don Mario, me gustaría que algunos de ellos coordinaran esta Comisión, y me inclinaría por don Mario Molina. Me parece que don Mario tiene un perfil que se acopla mucho a lo que demanda esta comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay dos propuestas.

GRETHEL RIVERA: En relación con el asunto que habla don Orlando de la cantidad de asuntos de tratar en las agendas de estas comisiones, le comunico que la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios no tiene tanto tema que tratar, prueba de ello es que don Joaquín pocas veces la convocaba y últimamente la convocó más, pero no está tan cargada como otras comisiones.

En el asunto de la propuesta de don Mario me parece que él para la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional está ideal.

Dejo la propuesta y si doña Marlene quisiera tomarla no tengo ningún problema.

LUIS GUILLERMO CARPIO. En vista que hay dos propuestas se debe hacer una votación para ver cuál de los dos compañeros podría ser el coordinador.

MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario ya trae una dinámica que los miembros que estamos ingresando en este momento debemos de respetar y en eso quiero ser muy clara.

Si tengo que asumir una coordinación con gusto lo hago, pero me gustaría que fuera por el plazo hasta que se venza los periodos de las actuales coordinaciones que es en julio del 2013 para que ahí se pueda revisar nuevamente la conformación de las comisiones porque es un proceso de transición, pero me parece que podría asumir si fuera necesario una de las dos comisiones.

Conociendo a don Joaquín tengo claro que no deben estar muy llenas y lo haría con mucho gusto, yo en algún momento coordiné la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

Independientemente de cuál sea lo haría con gusto, pero creo importante que don Mario Molina coordine una comisión para que vaya aprendiendo de alguna manera y creo que todos los que hemos estado aquí le podemos enseñar.

Dejo a criterio del Plenario cuál es la mejor decisión, pero que los nombramientos que estamos haciendo sean de aquí hasta julio para ver si luego se puede hacer una revisión de todas las coordinaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay dos candidatos, sería doña Grethel Rivera y don Mario Molina, y creo que lo más prudente es hacer una votación secreta.

De acuerdo al artículo 44 del Reglamento del Consejo Universitario en la parte de comisiones dice: *“las comisiones serán coordinadas por el coordinador o coordinadora que sea elegido dentro de sus representantes”*.

Así que continuamos con la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Anteriormente estaba conformada por don Joaquín Jiménez de coordinador, con los tres miembros internos que serían doña Grethel, doña Ilse, don Mainor y doña Isamer. Ahora se incorpora doña Marlene, don Mario, se tiene representante estudiantil y el Vicerrector de Planificación, don Edgar Castro.

Entonces estas personas tendrían que elegir a su coordinador y se informaría en la próxima sesión.

De mi parte estaría convocando de acuerdo a lo que hemos conversando hoy, en calidad de Presidente del Consejo Universitario para las reuniones que tienen acostumbradas.

El horario de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional son los miércoles a las 8:30 a.m. y la Comisión Plan-Presupuesto miércoles a las 10:30 a.m.

En cuanto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, doña Grethel es la coordinadora.

GRETHEL RIVERA: Los miembros de la Comisión son don Mainor, Joaquín y mi persona de parte del Consejo Universitario. Luego doña Isamer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se incorpora doña Marlene, don Mario y don Alfonso. La Comisión de Asuntos Jurídicos se reúne los martes a las 10:30 a.m.

Sería que la Comisión de Asuntos Jurídicos analice el artículo 44 bis y hagan una propuesta al Plenario.

ORLANDO MORALES: Quiero hacer un comentario, se ha estado gestando por pocos meses la creación de la Comisión de Investigación y eso se le encomendó a doña Grethel para que hiciera un borrador y le dije que colaboraría en esa actividad y no debemos olvidarla porque lo de investigación se ha estado concentrando en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que es de las comisiones que tiene más propuestas que elaborar.

Deseara que esto se realice cuanto antes y estoy pensando en voz alta para que don Alfonso pudiera ayudarnos coordinando esa comisión dada a futuro por la experiencia que tiene en ese campo.

Todavía no se tiene la propuesta ni la aprobación de la comisión, sin embargo es necesario, eso es descongestionar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y darle relevancia a la investigación institucional. Creo que a futuro se podría ver y ojalá sea un futuro cercano.

ILSE GUTIERREZ: Precisamente ayer le estaba conversando a la Vicerrectora Académica que voy a estar redactando una propuesta para someterlo a discusión porque es importante, como lo dije a inicio de esta sesión, que en el nuevo contexto y con la experiencia podamos plantear estas nuevas formas de trabajo a nivel órgano para fortalecer las diferentes áreas académicas. Estaría sometiendo una propuesta.

MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia respetuosa a doña Ilse. En la propuesta que vaya a elaborar se puede incorporar que se haga un cambio en el nombre de la Vicerrectoría Académica para que sea una Vicerrectoría por ahora de Docencia y Extensión y tenga la Vicerrectoría de Investigación.

Me parece importante que pensamiento y lenguaje deben venir muy unidos y en ese sentido, si hay un interés de crear una comisión para una de las actividades sustantivas de la Universidad como la investigación, me parece excelente.

El punto central es que en académico se tenía una sola, porque se tenía toda la integración, extensión, investigación, docencia y producción de materiales, pero en mi caso siempre he visto la producción de materiales como parte de docencia. Eventualmente se puede modificar el nombre de la Vicerrectoría Académica por docencia y extensión.

En agenda hay una propuesta de don Ramiro Porras para crear a futuro una Vicerrectoría de Extensión, pero en este momento, dadas las circunstancias y dado que se cuenta con una Vicerrectoría de Investigación, me parece pertinente su propuesta, solo que sería bueno ir haciendo ese proceso de transformación.

LUIS GUILERMO CARPIO: Doña Grethel estamos definiendo uno de los temas a discutir en la Comisión de Asuntos Jurídicos, que es la modificación al artículo 44 bis que establece la conformación de la Comisión de Asuntos Jurídicos y es la única que está en una forma particular en el Reglamento.

Habría que establecer una solicitud a este Plenario para modificarlo y con base en lo que quedó plasmado en la modificación del Art. 5 para que lo ajuste, o si no estaríamos en contradicción entre lo que aprobamos recientemente y ese articulado. Esto es una sugerencia para la Comisión

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III

CONSIDERANDO:

- **La integración de tres nuevos miembros al Consejo Universitario.**
- **El correo del 17 de octubre del 2012, enviado por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que informa sobre la designación de sus representantes ante las comisiones de trabajo del Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el Artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, aprobado en sesión 2204-2012, Art. II, inciso 1), celebrada el 11 de octubre del 2012.**

SE ACUERDA:

Conformar las Comisiones Permanentes de trabajo del Consejo Universitario, de la siguiente manera:

Comisión de Políticas de Desarrollo Académico:

- **Ilse Gutiérrez, Coordinadora**
- **Mainor Herrera**
- **Grethel Rivera**
- **Mario Molina**
- **Marlene Víquez**
- **Isamer Sáenz**

- Representante Estudiantil
- Vicerrectora Académica (podrá alternar con la Vicerrectora de Investigación, dependiendo de la temática)

Comisión Plan Presupuesto:

- Mainor Herrera, Coordinador
- Ilse Gutiérrez
- Grethel Rivera
- Mario Molina
- Marlene Víquez
- Alfonso Salazar
- Isamer Sáenz
- Representante Estudiantil
- Vicerrector Ejecutivo (podrá alternar con el Vicerrector de Planificación, dependiendo de la temática)

Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo:

- Ilse Gutiérrez
- Mainor Herrera
- Grethel Rivera
- Mario Molina
- Marlene Víquez
- Isamer Sáenz
- Representante Estudiantil
- Vicerrector de Planificación

Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios:

- Ilse Gutiérrez
- Mainor Herrera
- Grethel Rivera
- Mario Molina
- Marlene Víquez
- Isamer Sáenz
- Representante Estudiantil
- Vicerrector Ejecutivo

Comisión de Asuntos Jurídicos:

- Grethel Rivera, Coordinadora
- Mainor Herrera
- Ilse Gutiérrez

- **Mario Molina**
- **Marlene Víquez**
- **Alfonso Salazar**
- **Isamer Sáenz**
- **Representante Estudiantil**
- **Representante de la Rectoría**

ACUERDO FIRME

IV. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

a. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria.

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 026-2010, Art. IV, celebrada el 14 de mayo del 2010 (CU.CAJ-2010-011), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2012-2009, Art. V, inciso 6) celebrada el 16 de diciembre del 2009, en el que remite dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión No. 244-2007, Art V del 18 de octubre del 2007 (CU-CPDE y CU-2007-038), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1709-2004, Art. IV, inciso 14), sobre la Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión y la versión corregida, remitida por la Dirección de Centros Universitarios, mediante oficio DICU-550-2007.

GRETHEL RIVERA: Esta propuesta de acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, del 18 de mayo del 2010, dice:

“Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 2012-2009, Art. V, inciso c), celebrada el 16 de diciembre del 2009 en el que remite dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión No. 244-2007, Art V del 18 de octubre del 2007 (CU-CPDE y CU-2007-038), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1709-2004, Art. IV, inciso 14), sobre la Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión y la versión corregida, remitida por la Dirección de Centros Universitarios, mediante oficio DICU-550-2007//SE ACUERDA poner en conocimiento del Plenario el siguiente acuerdo:

- a.- Solicitar al Consejo Universitario que valore nuevamente la oportunidad y conveniencia de crear Las Juntas de Gestión Universitaria, por cuanto el proyecto de reglamento fue aprobado por el Consejo de Centros*

Universitarios en el año 2001, razón por la cual las condiciones objetivas han cambiado durante estos años y no ha habido urgencia de crear dichas Juntas.

b.- Informar al Consejo que las funciones que se pretenden asignar a dichas Juntas son incompatibles con las propias de la Administración y se estaría generando una administración paralela que afectaría el buen funcionamiento de los Centros Universitarios.

Dichas funciones son:

- Proponer proyectos alternativos de tipo administrativo, académicos, vida estudiantil y de acción social que satisfagan las necesidades de los estudiantes del Centro Universitario y de la comunidad, procurando que estos sean autogestionarios o al menos cogestionarios. Comentario: Es una responsabilidad propia del Encargado del Centro Universitario, la que se trasladaría a esa Junta.*
- Apoyar las acciones de la administración en todos aquellos asuntos de competencia del Centro Universitario. Comentario: la Junta estaría coadministrando con el Encargado del Centro.*
- Informar al Consejo de Centros Universitarios sobre la gestión administrativa del Centro y de otros aspectos que considere relevantes para la Universidad. Comentario: estaría coadministrando y evaluando la gestión administrativa del Centro.*
- Gestionar recursos humanos, materiales y financieros alternativos para el desarrollo del Centro Universitario. Comentario: estaría coadministrando y asumiendo una función propia del Encargado del Centro.*
- Colaborar en la elaboración y supervisión del plan de desarrollo del Centro Universitario. Comentario: estaría coadministrando al tener que participar en la elaboración y evaluación o supervisión del plan de desarrollo.*
- Aprobar en primera instancia las becas del Fondo Calderón Guardia que le corresponden al Centro Universitario. Comentario: Es una función propia de la Administración. No se justifica traspasar dicha función a este órgano colegiado cuya integración no es adecuada para esta función.*

c.- En síntesis no se aprecia una delimitación clara y precisa entre las competencias de la Administración en general, las del Encargado del Centro Universitario y las eventuales Juntas de Gestión, lo que genera confusión, eventuales conflictos de competencia y una eventual administración paralela inconveniente.

ORLANDO MORALES: Me manifiesto de acuerdo con el espíritu general de la inconveniencia de las Juntas de Gestión.

Creo que todos en la institución universitaria tenemos roles muy concretos que cumplir, la Administración va por un lado la docencia por otro y el Consejo tiene sus tareas, etc.

Siempre ve uno un cierto ánimo burócrata, o sea medios de crear institucionales que aparentemente tratan de democratizar, pero que realmente eso lo que hace es entabrar los procedimientos universitarios.

Aquí tenemos muchos consejos para la expresión de todos los universitarios. La comunidad universitaria tiene los medios para expresarse, sugerir cambios para colaborar de acuerdo a su función o alguna participación adicional.

Pero creo que esto lleva a un exceso, de manera que quiero manifestar que el acuerdo podría mejorarse, no es solicitar que se valore nuevamente esta situación sino más bien que se rechace la creación de esas Juntas de Gestión Universitarias, porque realmente son entes paralelos para funciones que ya están adscritas administrativamente a otros responsables.

El ser universitario no es andar uno metido en todo, es hacer muy bien el trabajo y participar productivamente dando aportes e ideas a quien corresponda.

La creación de más entes lo que viene es a entabrar. Aquí cualquier universitario puede enviar correspondencia, y si procede se analiza y se le da el trámite si es que hay una buena idea en camino.

Tenemos un sistema democrático amplio, pero es innecesario como aquí se indica en las diversas funciones, que todos son mecanismos de congestión y coadministración, y eso es peligroso puesto que ya está por Estatuto y normativa actual delimitada quién es el responsable de cada cosa.

Aquí lo que hay son funciones paralelas que son propias de la Administración y las cuáles ya existen.

De manera que creo que debiéramos modificar el acuerdo, no es que sigamos valorándolo sino que este Consejo considera que no es oportuna la creación de las Juntas de Gestión Universitaria por las razones que aquí se apuntan.

Las condiciones objetivas han cambiado y no ha a habido necesidad manifiesta de crear dichas Juntas.

De manera que sería un apéndice inconveniente y que entorpecería la administración universitaria.

De nuevo, no es reconsiderarlo sino rechazarlo por las razones que aquí se anexan y que llevan todos a la conclusión de que son innecesarias.

MARIO MOLINA: Hay una frase en el párrafo b) que dice: “se estaría generando una administración paralela que afectaría el buen funcionamiento de los Centros Universitarios”.

Creo que absolutamente ninguno de nosotros está con la idea de afectar el buen funcionamiento de los Centros Universitarios.

Lo que quiero es hacer una pregunta, porque comprenderán que como vengo llegando tendré muchas dudas. La frase de “que se estaría afectando el buen funcionamiento de los Centros Universitarios”, ¿esa opinión ha sido recabada de los Centros Universitarios?

Quiero preguntar, si los Centros Universitarios estarían de acuerdo con esa frase, ¿cómo se hizo para recabar la opinión de los Centros Universitarios?, ¿qué pasa si estamos en primera instancia a punto de no aprobar algo y que los Centros Universitarios sí estén de acuerdo?. Esa es la duda que tengo.

GRETHEL RIVERA: En el momento que se hizo este acuerdo coordinaba la Comisión de Asuntos Jurídicos el Sr. Celín Arce, y tal vez él me colabora, pero en la Comisión se recaba toda la información posible y con base en el documento que se presenta, si es necesario invitar a personas que nos nutran con la información como la está indicando don Mario, lo hacemos y al final se toma una decisión.

Pero tal vez don Celín me colabora de cuál fue todo el procedimiento que se siguió porque en ese momento el coordinador era él.

MARLENE VIQUEZ: En cuanto a las Juntas de Gestión Universitaria, tiene una larga historia desde que se creó la Dirección de Centros Universitarios. Fue una figura que en un primer momento se consideró pertinente para que se pudiera integrar diferentes actores de la sociedad civil que contribuyeran a potenciar el desarrollo de los Centros Universitarios.

Por eso se llama “Junta de Gestión Universitaria” en el cual había representantes del Centro Universitario que en este caso la figura principal es el Administrador o Administradora de Centro y debe tener otros actores, un tutor y funcionarios de la Universidad que tengan presencia en el Centro Universitario.

En aquel entonces, los que estábamos con la recién Dirección de Centros Universitarios, recuerdo a don Carlos Morgan y esta servidora, hicimos visitas a muchas Juntas de Gestión Universitaria para apoyar la conformación de esta Junta.

Solo que la experiencia nos demostró que había un interés porque cada una de estas figuras tuviera personería jurídica, y hay un dictamen de doña Alejandra Castro en aquel entonces, donde deja con claridad de que hay un problema y que no podría hacerse porque tocaría la Ley de Creación de la UNED y la única que tiene la personería jurídica es la Universidad. Para aclarar que no ha sido una situación fácil de resolver.

Cuando en el 2004 y 2007 se entró a analizar una propuesta de Reglamento para las Juntas de Gestión Universitaria, fue ahí donde efectivamente se encontró esa

ambigüedad y coadministración que se da. Fui parte del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos en ese momento

Quisiera proponer y voy por la línea de don Orlando Morales, que esta figura de las Juntas de Gestión Universitaria respondieron a un momento coyuntural, pero a lo largo de los años se nos ha demostrado que ha sido difícil que esto funcione de manera adecuada.

Mi reflexión de este tema es otro, es decir que frente a la política de desconcentración de servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil aprobada por el Consejo Universitario en el año 2010, me inclinaría más por solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, valorar la pertinencia de pertenecer la figura de Junta de Gestión y analizar otras opciones acorde con la actual política de fortalecimiento de los Centros Universitarios, que considere la participación de los funcionarios de los Centros Universitarios, tanto a nivel local como regional así como otros de la sociedad civil.

Lo que quiero decir, es que si queremos Centros Universitarios fortalecidos, ellos deben de tener sus propios consejos internos y esa oportunidad no se las hemos dado a los Centros Universitarios.

Por otro lado, se que ellos tienen consejos regionales y cada uno tiene un representante que viene a la sede central al Consejo de Centros Universitarios.

Me parece que frente a esta política de desconcentración que se está fortaleciendo y leyendo el plan que recién envió la señora Directora de Centros Universitarios, elaborado con todo el apoyo de la Vicerrectoría de Planificación, me parece que lo más conveniente es solicitar pero no a la Comisión de Asuntos Jurídicos ya que se envió a esa comisión bajo el criterio de que había una ambigüedad o una situación de roce con la normativa interna, es preferible que mejor se trate de buscar cuál sería las mejores redes de trabajo tanto interno como a nivel local y regional, pero que se consideren otros actores de la sociedad civil como personas invitadas que participan en este tipo de Consejos que eventualmente podría crear la Universidad.

Lo que estoy proponiendo es que no acojamos el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos porque al final no hay una solución concreta de lo que nos están diciendo, y hay un problema de coadministración por la forma en que está definida la Junta de Gestión Universitaria.

Más bien quisiera solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios frente a la política de fortalecimiento de Centros, y a la política de desconcentración que existe en este momento y al nuevo Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, valorar otras opciones y que contribuyan a este fortalecimiento de los Centros, pero a una organización interna, pero donde se consideren los actores del Centro y otros actores de la sociedad civil que quieran estar anuentes como invitados especiales a contribuir para el desarrollo del Centro Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que vamos encaminados a un consenso y me voy a permitir hacer un par de comentarios que a la larga agilicen un poco la situación.

Efectivamente esto corresponde a una coyuntura diferente a la actual, en ese momento creo que este Consejo ha sido muy claro sobre las políticas que se deben de desarrollar en los Centros Universitarios.

La Administración está coadyuvando para que los Centros Universitarios sean lo más auto gestionables posibles y en ese sentido creo que tenemos que unir esfuerzos.

Hay cosas que son totalmente compatibles con lo que son los Centros hoy día, y con perfil de Administrador, Director o Directora de Centros Universitarios que es el que se está buscando.

Quiero comentar que dado que les estamos dando una relevancia a los Centros en nuestras decisiones, que más bien fuera el Consejo de Centros Universitarios el que sugiera qué clase de Junta de apoyo podrían desarrollarse ahora en los Centros Universitarios.

Sé que algunos la usan y debería ser una figura voluntaria y no obligada, no todas las comunidades son iguales y vamos a ponernos a obligar a que se haga una Junta en Desamparados por ejemplo, va a ser diferente a que se haga en Monteverde. Debería de tener otro tipo de visión o consenso.

Creo que deberían de ser los propios Centros Universitarios, los que hagan la solicitud a este Consejo de qué clase de apoyo podrían tener en el sentido de que no hay respaldo a la propuesta de mantener la figura original de Junta de Gestión Universitaria. Esta sería mi propuesta.

MARLENE VIQUEZ. Me parece muy bien lo que está indicando don Luis Guillermo.

La preocupación que tengo es que debería de existir una comisión que se encargue de hacer ese proceso metodológico. Si le mandamos a decir a los Centros eso habrían 37 respuestas, mientras que si se lo solicitamos a una comisión buscarían metodológicamente como poder buscar el consenso de esta figura.

Me parece muy bien la propuesta de don Luis Guillermo que de acuerdo a las condiciones internas y externas de cada Centro Universitario se haga.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mi propuesta es que sea el Consejo de Centros Universitarios el que indique a este Consejo y que sea de consenso entre los Centros Universitarios.

MAINOR HERRERA: Creo que con lo que he escuchado hay consenso que estas juntas de gestión no son pertinentes, dado el cambio que han tenido los Centros Universitarios.

Me queda una duda. Habiendo estado casi 10 años a cargo de un Centro Universitario, siempre manifesté a nivel de Consejo de Centros Universitarios que tuve la oportunidad de participar en 3 ó 4 periodos, que en el momento en que tuviéramos en los Centros Universitarios la figura del tutor regional, de un extensionista, un trabajador social, investigadores, íbamos a tener un equipo de trabajo con el cual podríamos conformar un Consejo de Administración para cada Centro Universitario.

Para mí muchas decisiones de carácter estratégico que se podrían tomarse desde un Centro Universitario deberían salir por acuerdo de un consejo de administración.

Nunca he visto con buenos ojos y lo tengo que decir, que una persona en un Centro Universitario tome todas las decisiones, me parece que enriquece mucho cuando hay criterios de profesionales que estar formados en diferentes disciplinas visualizan la cuestión desde diferentes ángulos.

Me parece que sería muy oportuno aprovechar esta propuesta justamente para que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios podamos traer una propuesta más consensuada con el criterio y que el Consejo de Administradores del cual siendo invitado, dé su criterio también.

No creo conveniente que sea el Consejo de Administradores el que decida, sino que brinde su criterio a la Comisión para que podamos hacer una propuesta y pienso que ayudaría en mucho un Consejo de Administración de cada Centro Universitario, pensando en todo lo que tenemos ahora y viene con el proyecto del Banco Mundial, con la desconcentración y la operacionalización del acuerdo de desconcentración.

Estoy convencido de que la responsabilidad que va a tener cada compañero o compañera en los Centros va a crecer mucho, y quisiera que esa responsabilidad fuera compartida con un equipo de trabajo en los Centros.

No estoy en desacuerdo con lo que se ha dicho pero me parece que podemos cambiar un poco la redacción, remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, ponerle un plazo porque me parece que es importante definir la fecha, y que se haga la consulta al Consejo de Administradores y se pueda discutir posteriormente aquí una propuesta de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que va orientado en el sentido de que la idea es que esto se le traslade al Consejo de Centros Universitarios para que ellos hagan la propuesta de qué figura es la que podrían tener de apoyo a su gestión.

Eso vendría al Plenario y lo remitiría a una comisión para analizarlo y de ahí sacar la propuesta final. Esa sería la propuesta final, pero que nazca de ellos mismos, por ahí se puede ir construyendo.

MAINOR HERRERA: Tengo que decir que siendo parte del Consejo de Administradores, cuando era Director don Luis Fernando Barboza, el Consejo de Administradores elevó una solicitud creo que al CONRE o a la Vicerrectoría Académica, donde pedía que se eliminara las Juntas de Gestión.

Hay un documento que salió del Consejo de Administradores que está en la Dirección de Centros Universitarios, donde se solicitó que se eliminarán esas Juntas de Gestión, se discutieron algunos criterios y entre otros que se dieron están la coadministración, falta de recursos, cuando eso no había ninguna asignación presupuestaria a los Centros, no habían recursos para hacer la gestión que se pretendía.

En ese momento en forma mayoritaria los Centros se manifestaron por medio del Consejo de Administradores de que no eran pertinentes estas Juntas.

Creo que la consulta que hay que hacerles a los Centros tiene que ser muy enfocada hacia qué nueva figura administrativa requerían los Centros para coadyuvar en el proceso de desconcentración y de gestión del nuevo Centro Universitario que se está planteando en la Universidad, para que haya un criterio más amplio, pero no limitarlo a lo que es la Junta.

ALFONSO SALAZAR: Quiero ser breve. Al leer este acuerdo lo primero que se me viene a la cabeza es el hecho de no construir una Institución con más jefes que indios.

Aquí está claro en lo que plantea la Comisión de Asuntos Jurídicos, que la propuesta de Reglamento es una propuesta que se basa en un proyecto de administración paralela.

Creo que la posición ante esta propuesta, es que se rechace la propuesta de Reglamento como primer aspecto, porque es una propuesta que fue presentada por la Dirección de Centros Universitarios modificada. Según esto nace desde el año 2001 y modificada por la Dirección de Centros en el año 2007.

El segundo asunto, es que quería consultar si hay alguna política del Consejo Universitario con respecto a la creación de las Juntas de Gestión Universitaria previo al año 2001.

Es decir, si las Juntas de Gestión Universitaria formaron parte de una política o simplemente nacieron como aquí se plantea, de una propuesta de los Centros.

Por otro lado, esta propuesta es clara que no solamente los tiempos han cambiado sino que la conformación de los Centros Universitarios es diferente y depende de donde se esté trabajando.

Don Mainor ha señalado la necesidad de que haya un grupo de gente académica en los Centros para que eventualmente puedan formar parte en la toma de decisiones, pero mi posición en esto ha sido que no conformemos más democracia de la democracia que queramos manejar, y órganos colegiados administrativos que no avanza y órganos colegiados consultivos que son importantes.

Creo que se deben retomar las propuestas que hace don Luis, doña Marlene y don Mainor para que se rechace el Reglamento y que quede claro que este Reglamento no se va a volver a tocar ni analizar por nadie más, porque ya está suficientemente analizado.

Por otro lado, las Juntas de Gestión Universitaria tal y como están planteadas no responden a una realidad actual.

Debe haber un acuerdo en el cual este Consejo solicite un nuevo elemento dentro de la constitución de los Centros Universitarios que venga a ayudar al desarrollo de los Centros y no a reducir las acciones del Centro desde el punto de vista ejecutivo. Una vez que se tenga eso diría que lo correcto es que una comisión del Consejo lo valore dentro de ese concepto integral que se está manejando en la política de Centros Universitarios.

ILSE GUTIERREZ: Creo que don Alfonso claramente dio una ruta por donde podemos ir avanzando y una vez que tengamos la propuesta del Consejo de Centros que la habíamos discutido antes, podríamos remitirla a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que podamos discutirla y se redacte el nuevo acuerdo que estaría conformado adecuadamente al nuevo contexto.

MARLENE VIQUEZ: Creo que don Alfonso ordenó bien las ideas. Quiero informar a don Alfonso que las Juntas de Gestión Universitaria es una figura que surge cuando se creó la Dirección de Centros Universitarios, eso forma parte de un artículo específico.

Por lo tanto hay que analizar y valorar bien la pertinencia porque eso implicaría modificar una política anterior.

Por eso me parece pertinente la sugerencia que se da, de si existía antes habría que modificar esa parte de la política.

Lo importante es ubicarnos en el nuevo contexto en que está la Universidad para poder encontrar esa figura que pueda ayudar al fortalecimiento y desarrollo de los Centros Universitarios.

ORLANDO MORALES: Veo que hay dos instancias. Las dos instancias se refieren al rechazo y a un nuevo documento acorde a las funciones asignadas a los Centros Universitarios.

Estoy en la fase de que alguien debe elaborar algo que supla o que sustituya esa reglamentación, pero hay que adicionar ese posible acuerdo que vaya paralelo a este porque esto no va a quedar aquí sino que debería ir hacia adelante.

Siguiendo los Lineamientos de Política Institucional respecto al desarrollo de los Centros Universitarios, es necesario porque no es que el Consejo de Centros invente lo que le parezca, es que hay una política que asigna las funciones a los Centros.

Recuerdo una en que todos estuvimos de acuerdo, desarrollo regional y eso es algo de lo más olvidado.

Lo he relatado aquí multitud de casos en cada uno de los Centros, algunos que he visitado qué cosas podría estar haciendo que es obvio para el desarrollo regional, pero parece que el Centro está centrado en la docencia universitaria en ese punto y no trasciende a las 100 varas del Centro en el asunto de qué acciones para el desarrollo de la comunidad hay.

Como eso es esencial, con solo que un segundo acuerdo diga que el Consejo de Centros elabore un nuevo documento siguiendo los Lineamientos de Política Universitaria, principalmente aquel de desarrollo comunal y regional, que es lo esencial del Centro, porque el Centro no es un sitio de docencia, es un sitio que va a promover la vida intelectual y contribuye al desarrollo de la región donde se encuentra.

De manera que pediría que se adicione ese aspecto de política para que venga con lineamientos que este mismo Consejo ha aprobado, de lo contrario podrían salir ocurrencias y lo que se quiere es que sea un todo integral de acuerdo a las políticas.

GRETHEL RIVERA: Don Alfonso dijo el acuerdo que estaba proponiendo, lo que agregaría serían los considerandos antes del acuerdo. Se pueden tomar del mismo documento y agregar lo que dijo doña Marlene de todo el cambio de la desconcentración y lo que se pretende.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cómo quedaría el acuerdo?

GRETHEL RIVERA: El acuerdo quedaría:

“Considerando que:

Las condiciones subjetivas han cambiado en torno a la gestión de los Centros Universitarios.

Las funciones propuestas por este Reglamento entran en competencias con las de la Administración”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El tercer considerando podría decir.

“Política de desconcentración aprobado por este Consejo establece los Lineamientos de vinculación comunal”.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una sugerencia para ordenar los considerandos.

Creo que debe de indicarse de que el contexto actual que se tienen en relación con el fortalecimiento de los Centros Universitarios, tiene una nueva perspectiva que se fundamenta y está muy claramente definida en el Plan de desarrollo institucional que aprobó este Consejo Universitario.

En la política de desconcentración de servicios académicos administrativos de Vida estudiantil, también aprobado por este Consejo Universitario, y en la propuesta del plan de desarrollo de centros universitarios que está en agenda de este Consejo Universitario, si ustedes lo leen se van a dar cuenta que ahí hay un insumo donde se menciona la regionalización y el impacto donde se indica como los centros tienen que tener impacto regional e impacto local.

El último considerando que yo pondría es resumir de una manera más simple o poner lo que dice el punto dos del dictamen de que hay una interferencia entre las funciones que se le asignó a las juntas de gestión con las funciones propias de los centros universitarios, decirlo de una manera menos brusca, pues se acuerda no acoger o no aprobar la propuesta de reglamento.

Según le entendí al señor Rector, es solicitarle al Consejo de Centros Universitarios una propuesta al respecto sobre cuál sería la figura pertinente, acorde con la política de los centros universitarios para el fortalecimiento de los estos centros como impacto regional y que esta propuesta sea enviada a este Plenario para su conocimiento, algo así tiene que ser.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería la segunda parte del acuerdo, que ellos hagan la propuesta de una figura que respalde la gestión de los centros universitarios, agregaría ahí una figura voluntaria, porque no es necesariamente todos pero ellos lo tendrían que determinar, pero mejor que en el acuerdo no quede, pero sí que respalde.

ILSE GUTIERREZ: Faltaría la fecha del plazo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ellos se reúnen cada tres meses.

ILSE GUTIERREZ: Sería para el 7 de marzo porque estoy pensando que estamos en cierre, y viene diciembre y viene la matrícula, me parece que el 7 de marzo sería una buena fecha.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En julio del año entrante, no creo que lo hagan antes, ellos tienen una agenda, salvo que le pongamos un plazo menor.

ILSE GUTIERREZ: ¿Podemos ponerle 7 de marzo?

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Les parece ese día?, creo que tenemos consenso con los considerandos que van orientados, estamos de acuerdo, por favor manifiéstense y de una vez le damos firmeza. Gracias.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 026-2010, Art. IV, celebrada el 14 de mayo del 2010 (CU.CAJ-2010-011), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2012-2009, Art. V, inciso 6) celebrada el 16 de diciembre del 2009, en el que remite dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión No. 244-2007, Art V del 18 de octubre del 2007 (CU-CPDE y CU-2007-038), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1709-2004, Art. IV, inciso 14), sobre la Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión y la versión corregida, remitida por la Dirección de Centros Universitarios, mediante oficio DICU-550-2007.

CONSIDERANDO:

- 1. El contexto actual que tiene la Universidad, en relación con el fortalecimiento de los Centros Universitarios, tiene una nueva perspectiva que está claramente definida en el Plan de Desarrollo Institucional aprobado por el Consejo Universitario.**
- 2. La política de desconcentración de servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil, aprobada por este Consejo Universitario.**
- 3. La propuesta del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, contempla el impacto regional y local que deben tener los Centros Universitarios.**

4. **Las funciones que se pretenden asignar a las Juntas de Gestión, son incompatibles con las propias de la administración de los Centros Universitarios.**

SE ACUERDA:

1. **No aprobar la propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión, remitido por la Dirección de Centros Universitarios.**
2. **Solicitar al Consejo de Centros Universitarios que, en el mes de marzo del 2013, presente al Consejo Universitario una propuesta sobre la creación de una figura que respalde la gestión de los Centros Universitarios, en el desarrollo regional y comunal, de conformidad con lo que establece la política de desarrollo de los Centros Universitarios.**

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos quedan pendientes de discusión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son las once y dado que empezamos a las nueve quisiera extender un poquito más para ver si podemos avanzar, pasaríamos a la otra comisión, para que tengan todas las mismas oportunidades.

Por reglamento a las once habíamos acordado iniciar con los que son Políticas Institucionales, pero si pudiéramos iniciar la discusión por lo menos de un punto más de comisiones, sobre todo para las personas que están hoy nuevas aquí; la Comisión de Organizacional sería la que sigue, pero no tenemos coordinador, que sería la modificación a los artículos 3 y 5 del Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales, y debe haber alguien que haga la propuesta.

Está la Comisión Plan Presupuesto que es el informe semestral de saldos y libros y material faltantes y sobrantes; seguiría Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que es el Informe de Valoración del Plan Estratégico de Centros que quedamos exactamente en lo mismo, no tenemos el coordinador, pasaríamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el punto a), Plan de Estudio del Técnico en Gestión Local.

MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que revisáramos la propuesta de la Comisión Plan Presupuesto, me pareció muy bien la propuesta de acuerdo que viene, si somos bastante eficientes quizá podamos atender los dos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que los dos podemos verlos perfectamente, pero ya el señor coordinador cedió el espacio, pero podríamos si nos da el tiempo regresarnos al punto de la Comisión Plan Presupuesto.

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

a. Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 422-2012, Art. III, celebrada el 10 de setiembre del 2012 (CU.CPDA-2012-072) en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2157-2012, Art. III, inciso 4) celebrada el 03 de mayo del 2012, referente a oficio VA-136-12 del 16 de abril del 2012 (REF. CU.204-2012), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el rediseño del Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local.

ILSE GUTIERREZ: Buenos días y agradecerles por la oportunidad de poder ver este dictamen.

Esta propuesta de rediseño curricular está relacionada con el plan de estudios para el Técnico de Gestión Local y es parte de los servicios educativos que realiza el programa de Gestión Local de la Dirección de Extensión de la Universidad Estatal a Distancia.

En realidad avalamos esta propuesta debido a que realmente el mantener una exigencia de que los técnicos en Extensión sean asesorados por el PACE, le permite a la UNED primeramente ir mejorando su oferta de Extensión, inclusive como lo ha demostrado el Programa de Gestión Local, ha ido implementando planes de mejoramiento para los procesos de autoevaluación.

Don Javier Ureña y todo su equipo se ha caracterizado en ese sentido, y que si bien en ese momento no existe una exigencia a nivel nacional de que los técnicos de Extensión sean acreditados, ya la universidad entra en una práctica educativa donde se están creando las bases para tener un trabajo mucho más sistemático en el área de Extensión o de Acción Social.

Esta oferta educativa que está ofreciendo la UNED va dirigida a aquellas personas que actúan como actores políticos locales, tal vez la explicación es para don Alfonso que está conociendo la universidad.

En ese sentido ha sido muy rica la experiencia que han tenido, involucrarse en todos los procesos de gestión local y todo lo que ello demanda, lo que es participación ciudadana y lo que es el fortalecimiento de líderes etc.

Aquí hay una característica, que los líderes locales no tienen nivel educativo no se les está exigiendo nivel educativo en ese sentido y este técnico está conformado por módulos y por cursos, no tiene otorgamiento de créditos, que eso es una de las fortalezas que tiene en ese sentido.

Como ustedes pudieron ver ahí en la propuesta que ya viene con toda una propuesta a nivel curricular asesorado por el PACE, nos permite a nosotros poder garantizar de que el Técnico en Gestión Local que se viene desarrollando desde el año 2000, viene ya fortaleciéndose más en cuanto a la formación de líderes.

Este técnico se ha puesto en práctica en varias zonas del país, ha habido diez generaciones de estudiantes, en ese sentido podemos decir de que hay una gran experticia en ese sentido y que el rediseño en realidad lo que viene es a fortalecer todos los vacíos a partir de todas las experiencias que ha habido desde el año 2000.

Cuando el Instituto de Formación de Capacitación Municipal y de Desarrollo Local hizo la evaluación del rediseño, porque así se le solicitó desde el Consejo Universitario, estructuraron muy bien el cómo lograr a nivel comunal todo lo que son los componentes que deberían de integrar ese Técnico de Gestión Local. Creo que en ese sentido ha habido un gran avance de este técnico.

Paso a leerles la propuesta de acuerdo, en ese sentido se invitó en su momento al Coordinador del Técnico que es don Ítalo Fera con todo su equipo.

Estuvimos valorando todos los esfuerzos que se hicieron a nivel curricular por parte de lo que fue la asesoría del PACE, dice así el dictamen:

“Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2157-2012, Art. III, inciso 4) celebrada el 03 de mayo del 2012, referente a oficio VA-136-12 del 16 de abril del 2012 (REF. CU.204-2012), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local.

SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

- *El Plan de Estudios incorporó los insumos obtenidos en consulta con especialistas en el ramo.*
- *Su elaboración contó con la asesoría curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE).*

- *Fue presentado y aprobado en reunión de Coordinadores de la Dirección de Extensión, celebrada el día 12 de marzo del 2012.*
- *Al ser un programa existente en la universidad, ya cuenta con contenido presupuestario.*
- *El presente plan de estudios rige a partir del primer cuatrimestre del 2014.*
- *El Plan de Estudios se ofrecerá por la Dirección de Extensión Universitaria, a través del Programa de Gestión Local.*

SE ACUERDA:

1. *Aprobar el rediseño de pregrado del Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local.*
2. *Establecer como requisito e ingreso saber leer y escribir, haber participado en organizaciones y labores relacionadas a gestión local y participación ciudadana.*
3. *Solicitar a la Administración los estudios técnicos necesarios para el establecimiento de los aranceles adecuados a la población meta.”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sometemos a consideración del Plenario la propuesta.

ORLANDO MORALES: Estoy asustado de que un documento universitario diga, que para ingresar al Programa de Técnico en Gestión Local hay que saber leer y escribir; en época de la sociedad de la información el mínimo que debe tener un estudiante universitario del nivel que sea, aún en un curso de Extensión de Gestión Local es que maneje los instrumentos de comunicación que dan las tecnologías de la información, eso es lo mínimo, porque estamos formando gente que va a estar en contacto con ciudadanos y esta universidad no puede ser el vagón de colas sino una locomotora que arrastre intelectualmente a una población tradicionalmente marginada.

Por otro lado, viendo la carrera sobre la estructura curricular, no veo contenidos éticos y estéticos, si en este país algo hace falta son esas normas morales que el Técnico en Gestión Local, no solo debe conocer sino propagar, y en cuanto al sentido estético en este país se ha instaurado la llamada cultura del feísmo, nadie hace las cosas bonitas ni las cosas bien hechas y un Técnico en Gestión Local ajeno a los conceptos de belleza que deben promoverse dentro de la gestión local, definitivamente creo que le falta algo importante.

Para interpretar este mundo se requieren conocimientos muy elementales de estadística, es conocer razones y proporciones, interpretar gráficos, inferir de la información que hay, que es lo que representa los datos, de manera que es un Técnico de Gestión Local realmente que creo que es insuficiente en los propósitos que se buscan.

También hay mucho esmero en el perfil de entrada, pero no vi el perfil de salida, en todo caso cuidado esta universidad aunque haga cursos de Extensión que debe hacer tantos como se pueda, pero si conduce a un título debe tener requisitos previos de ingreso, que es saber leer y escribir. A mí realmente se me baja el alma al suelo, es un desconuelo, en un país que tiene mediana cultura y un índice de desarrollo humano aceptable entre todos los países del mundo, ahora resulta que una universidad pide como requisito de ingreso saber leer y escribir.

Además, deseara saber cómo van a valorar si sabe leer y escribir, porque no es reproducir palabras sino interpretar las cosas que se dice, y cuando uno dice escribir, escribir es simplemente generar ideas concordantes, coherentes irracionales, creo que con ese perfil que se está pidiendo no estamos contribuyendo al desarrollo de la comunidad.

Expreso esas preocupaciones y siempre pienso que la UNED debe ser una institución grande y como se dice “que por su fruto los conoceréis” tengo dudas de esos buenos frutos, palabras bíblicas. Gracias.

MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo en general con la propuesta de acuerdo, lo que tengo son observaciones de forma, me parece y comparto de alguna manera lo que expresó don Orlando Morales acá, que se podría solucionar si ponemos en los considerandos lo siguiente, que me parece fundamental.

Me parece que es importante introducir como primer considerando de la propuesta lo indicado en el artículo 5 de la Ley de Creación de la UNED que establece, voy a leerlo don Orlando para conocimiento suyo, *“Los requisitos de ingreso de la universidad dependerán del nivel de exigencias de los estudios respectivos. Sin embargo tratándose de cursos destinados a grados o títulos que hayan de obtenerse como equivalentes a los de la educación universitaria tradicional, el requisito será el diploma de conclusión de estudios de educación diversificada, los antiguos títulos de bachiller en ciencias y letras o bachiller en letras o bachiller en ciencias.”*

Lo que me interesa es que se indique como considerando uno lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Creación de la UNED con respecto a los requisitos de ingreso a la universidad que dependerán del nivel de exigencia de los estudios respectivos, me parece que eso hay que ponerlo porque es parte textual de lo que dice la Ley de Creación de la UNED.

ILSE GUTIÉRREZ: Podría repetirme con respecto a los requisitos de ingreso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Reproducirlo.

MARLENE VIQUEZ: Es reproducir lo que dice ahí *“...Considerando que el artículo 5 de la Ley de Creación de la UNED establece que los requisitos de ingreso*

dependen del nivel de exigencia de los estudios respectivos...”, porque esa es la parte esencial que hay que poner acá.

El considerando dos sería, todos los demás son de forma, pero creo que es importante que se complete *“El plan de Estudios de Técnico en Gestión Local incorporó los insumos obtenidos en consulta con especialistas en el ramo.”*, yo ya hice las correcciones, si les parece se las remito, sería más fácil. *“La elaboración del Plan de Estudios del Técnico en Gestión contó con la asesoría curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE)”*

El Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local *“...Fue presentado y aprobado en reunión de coordinadores de la Dirección de Extensión celebrada el día...”;* El Plan de estudios del Técnico de Gestión Local *“...Al ser un programa existente en la universidad, el cual cuenta con contenido presupuestario.”*

Me parece que los otros dos puntos son parte del acuerdo y sería *“SE ACUERDA: Aprobar el rediseño del pregrado del Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local.”*, que sería el acuerdo dos *“Este Programa se ofrecería por la Dirección de Extensión Universitaria por medio del Programa de Gestión Local.”*

Y el punto tres sería *“Solicitar a la Administración....”*, como se propone en el acuerdo, y eliminaría el punto dos de los requisitos, porque al aprobar el plan de estudios en la forma como está establecido, inclusive si nosotros ponemos ahí aprobar el rediseño del pregrado del plan de estudios del técnico de Gestión Local según la malla curricular presentada, ahí se indica cuales son los requisitos, yo los revisé, me parece que no hace falta poner el punto dos, esa sería mi propuesta, son unas de forma para poder resolver esto un poco, y comparto la preocupación de don Orlando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sin embargo, algo muy importante es que las consideraciones de este técnico es que está dirigido a poblaciones totalmente en condiciones de desigualdad y algo fundamental, por ejemplo las poblaciones indígenas que tienen que tener consideraciones especiales y nosotros tenemos que tomar la dirección de que esas consideraciones se reflejen en los acuerdos de este Consejo.

Lo que dice doña Marlene me parece muy atinado, reflejar lo que es el artículo 5 de la Ley de Creación, pero quiero tener certeza de que no haya ningún requisito adicional, o sea que si las personas que inclusive tienen limitaciones en su lenguaje, como son la parte indígena, como los que acabamos de graduar en Salitre de técnicos en Gestión Local, que algunos con costo hablaban español, pero se saben relacionar muy bien con su gente, tienen que tener las consideraciones para poder entrar a este técnico, y saber que si los admitimos tenemos que darles las facilidades para poder desarrollar las competencias que se requieren.

MARLENE VIQUEZ: Las observaciones que estoy haciendo precisamente con la introducción del artículo 5 de la Ley de Creación es precisamente por la preocupación que tiene don Luis Guillermo, este es un programa que ya fue creado y que ya se ha puesto en funcionamiento en esta universidad desde hace 8 años, según lo que yo leí tiene 8 años de estarse ofreciendo, impulsa gestores de desarrollo en las comunidades y lo conozco plenamente, por eso me pareció muy bien el que se actualizara el rediseño y que se mantuviera, porque responde precisamente a poblaciones para las cuales está más comprometida la universidad.

Me parece que tal vez recogiendo la inquietud de don Luis Guillermo se podría incorporar como un segundo considerando después de mencionar el artículo 5 de la Ley de Creación, indicar que es la misión y el compromiso que tiene la universidad con determinadas poblaciones de la sociedad costarricense, poblaciones que se encuentran en condiciones bastante vulnerables. Pero si me parece muy atinente el que se introduzca un considerando en ese sentido y todo lo demás; no sé si estaría de acuerdo Ilse de que los últimos dos más bien pasen a hacer parte del acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante que quiero agregarles, lógicamente todos esos proyectos tienen que estar relacionados sino adscritos a un centro universitario, o sea por la parte regional, un centro universitario que debe velar por el desarrollo de este tipo de programas aun cuando estén en la Dirección de Extensión, no lo dice, pero es parte de las competencias que le tenemos que asignar, porque el centro universitario es el que debe gestionar, supervisar y canalizar los esfuerzos institucionales hacia la comunidad.

Por otro lado, la preocupación de don Orlando es sumamente válida, pero la infraestructura del país todavía tiene limitaciones y si vamos a esperar a tenerlas para que estas personas tengan desarrollo de competencias en materia de informática estaríamos renegándonos como al 2025 más o menos de acuerdo a las proyecciones que tendríamos para esa época.

Sin embargo, la propuesta que estamos haciendo, que usted la conoce con el plan del acuerdo de mejoramiento institucional o el llamado Banco Mundial, establece que todos los centros universitarios ya van a tener laboratorios de computo, que es lo que me imagino, que estas personas que van a estar en los diferentes programas de la UNED en los centros universitarios van a poder familiarizarse y aprender el desarrollo de las herramientas informáticas que son vitales.

Creo que es parte de un complemento de otras cosas que estamos haciendo en el beneficio a este tipo de poblaciones y que no las estamos doblemente marginando al no darles las posibilidades de que conozcan esas herramientas informáticas.

MAINOR HERRERA: Me parece muy bien la observación que hace don Luis, creo que este programa no puede rediseñarse desarticuladamente de la gestión que realiza los Centros Universitarios, y es muy oportuno acá incluirlo como parte del acuerdo; porque las experiencias que se han dado con gestión local para algunos centros son eso, una desarticulación entre lo que es la gestión del centro con la gestión local.

Por otra parte, me parece que este acuerdo está muy alineado, ya se ha dicho acá, con la razón de ser de esta universidad, con la misión de esta universidad, no tengo la menor duda que va a venir a dar un viraje muy importante en ese acompañamiento que da la UNED a esos sectores que pocas veces tienen la oportunidad de capacitarse y de formarse en una área tan específica como es la gestión local y que tanto viene a potenciar el desarrollo de las comunidades.

Con respecto a los considerandos y el acuerdo, tengo dos observaciones. Fui parte de este acuerdo y la verdad es que posiblemente se me pasó, donde dice en el considerando *“El presente plan de estudios rige a partir del primer cuatrimestre del 2014.”*, tengo una duda, ¿vamos a esperar hasta el 2014 para implementar este rediseño?

MARLENE VIQUEZ: Es que tienen que hacer los materiales.

MAINOR HERRERA: Es por el asunto de los materiales, esa era mi duda, estaríamos hablando de poco más de un año, hubiera deseado que entrara a regir aunque fuera en el último cuatrimestre del 2013.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero hay proyectos en ejecución que no son alternativos, sino que hay proyectos que ya están trabajando en esa línea.

MAINOR HERRERA: Ese punto específico debería ser parte del acuerdo, no de un considerando, “aprobar el rediseño pegado al plan de estudios del Técnico en Gestión Local que regiría a partir del ...” es lo que dice ahí.

La otra observación es con respecto al punto 3 del reciente acuerdo que tomó este Plenario con del presupuesto del 2013, en este se definieron con mucha claridad los aranceles que iban a tener los diferentes cursos dentro de cada área de la Dirección de Extensión Universitaria, hay un tipo de curso que justamente está dentro del área de Gestión Local y ya tiene un arancel definido para el 2013.

Entonces, no se requeriría realizar un estudio sino incluir el arancel dentro de esa área específica de curso, que ya fue actualizado para el 2013, propondría eliminar ese punto tres, o de alguna manera decir que los aranceles que se cobren para este programa estarían dentro del área específica de los cursos de Gestión Local.

Porque el punto 3) del acuerdo dice: *“Solicitar a la Administración los estudios técnicos necesarios para el establecimiento de los aranceles adecuados a la población meta.”*, decía que ya se elaboró un estudio para sustentar la propuesta

que trajo la comisión, hay un modelo definido y específicamente para los cursos del área de gestión local ya hay un arancel que se va a cobrar en el 2013 y que se va a actualizar con base en ese modelo en el 2014 y los demás años, entonces ya no es necesario hacer el estudio, ya el estudio está hecho y el modelo está aprobado por este Consejo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

Ahí hay que hacer una combinación de factores don Mainor con los aranceles, esto tiene un componente, lógicamente es la Administración la que va a hacer la propuesta, pero tiene un componente de acción social muy fuerte y lógicamente la acción social choca cuando hablamos de aranceles, normalmente en ese tipo de actividades deberíamos pensar más en el impacto que en lo que nos cuesta, pero sería parte de la propuesta que estaríamos haciendo.

MARIO MOLINA: A don Orlando le preocupó el párrafo dos en la parte donde dice "*Establecer como requisito de ingreso saber leer y escribir...*", a mí me preocupa un poquito lo que sigue, porque lo veo como una restricción, como un limitante, dice así: "*...haber participado en organizaciones y labores relacionadas a gestión local y participación ciudadana.*", eso significa que si lo tomamos así muy literalmente no habría espacios para líderes nuevos.

Por ejemplo, una ama de casa que nunca antes en su vida había participado en estas cuestiones habría que decirle, -lo sentimos, pero no podemos admitirla porque usted nunca ha participado en organizaciones ni labores relacionados a gestión local-, entonces no sé hasta qué punto estaré acertado o equivocado, me parece ver un elemento restrictivo de la participación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un buen punto don Mario, el punto ahí es que la idea es extraer a personas que están interesadas en su comunidad, que está gestionando, que están luchando por sus intereses, que están reconocidos. Podríamos buscar la forma en que fuera un poco más abierto, pero la idea es enfocarnos en esa población, gente que ya tiene ciertos rasgos de liderazgo comunal, que son los que normalmente se rescatan para darles otro tipo de competencias, pero podríamos buscarle algo alternativo, ahí le dejo la tarea a doña Ilse.

ALFONSO SALAZAR: Tengo primero una pregunta y luego hago mi participación. El Técnico en Gestión Local ya es un programa que se viene desarrollando por tiempo, ya tiene un plan de estudios, ya tiene unos aranceles, ya tiene un proceso de ejecución en los centros, entonces no nos compliquemos, esa es mi posición.

Creo que el primer considerando debe señalar que el Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local, ya es existente en la universidad y cuenta con su contenido presupuestario, eso debería de ir de primero.

El artículo 5 es basarnos en que estaríamos creando algo nuevo, pero no se está creando algo nuevo, es decir, aquí estamos aprobando un rediseño de algo existente, mi posición es esa, podemos adornarlo.

El segundo punto es que el primer considerando debe hablar del rediseño del plan de estudios, no del plan de estudios, sino del rediseño, porque es lo que al final vamos a aprobar, los demás considerandos están bien.

Por otro lado, el penúltimo considerando debe ser como decía doña Marlene un acuerdo, porque definitivamente este Consejo tiene que darle el banderazo de salida y tiene que decir para cuándo, y esto tiene que ser un acuerdo del Consejo.

El último considerando le pregunto a doña Ilse, ¿en este momento, dicho plan de estudios se ofrece por la Dirección de Extensión Universitaria?

MARLENE VIQUEZ: Sí señor.

ALFONSO SALAZAR: ¿Y se hace a través del Programa de Gestión Local?

MARLENE VIQUEZ. Sí señor.

ALFONSO SALAZAR: Entonces no se necesita.

MARLENE VIQUEZ: Sí se necesita.

ALFONSO SALAZAR: Estamos aprobando un rediseño, se puede poner como considerando lo que sea, pero es un rediseño de un plan de estudios, de un proyecto que ya está funcionando en la institución; inclusive, estoy escuchando a don Luis ahora y a don Mainor en el sentido de que el acuerdo sea primero.

El segundo acuerdo habría que solicitarle a la Administración los estudios técnicos necesarios para el establecimiento de los aranceles adecuados a la población meta en concordancia con los planteamientos que ya existen, digamos de los aranceles o lo que sea, es decir si hay que considerar si el elemento es acción social y el arancel se tiene que reducir para que la institución asuma gran parte de la responsabilidad desde el punto de vista financiero, habría que hacer un estudio adicional a los aranceles que ya se han aprobado.

Los dos requisitos como acuerdos, me preocupan que están ahí en el punto dos, primero acuerpar lo que dice don Mario de que no se puede solamente centrar en la gente que está participando en las organizaciones, es importante porque es una población meta, es la población tal vez más interesada, pero no podemos como institución cerrar la puerta a aquellos otros que están fuera de esas organizaciones.

Y el requisito de ingreso de saber leer y escribir, lo que me pregunto es que si actualmente el programa contempla ese elemento y si lo contempla no es necesario que redundemos en ese asunto.

Me preocupa igual que a don Orlando, que en un programa de pregrado de Técnico de Gestión Local, la universidad abiertamente reduzca los requisitos a una formación en educación primaria, que inclusive también es restrictiva porque lo que acaba de mencionar don Luis es esencial, no se puede dejar a la población indígena por ejemplo, u otro tipo de población que tenga dificultades a veces con el mismo lenguaje, pero que tenga mucha necesidad y les corresponde realizar gestión local con la oportunidad, o sea que la universidad le cierra las puertas.

Creo que basta el acuerdo uno y el acuerdo tres dentro de esos lineamientos que se han señalado, para que este plan siga adelante.

ILSE GUTIERREZ: Me parece muy bien las observaciones que hizo doña Marlene, son pertinentes, poner lo establecido en el artículo 5, porque ahí en realidad cuando se dice el nivel de exigencia, ya ahí estaría incorporado y cual sería lo mínimo que estaríamos estableciendo.

Tal vez a don Orlando y a todos les asusta mucho de que se haya puesto en el acuerdo que sepan leer y escribir, pero esa es la realidad de nuestro país, nosotros vemos gestores locales muy cerca, pero los compañeros cuando vinieron a exponer a la comisión presentaron experiencias que realmente uno se queda sorprendido y esa es la realidad de nuestro país, hay gente que es líder local, que tienen tercer o segundo grado, y no necesariamente es indígena, tiene una extracción campesina, sin embargo necesita armarse de herramientas para poder gestionar y liderar con mucho más fuerza y con mucho más empoderamiento su localidad.

El hecho de ponerlo en el considerando me parece que se estaría de alguna manera redactando de otra manera para que no asuste tanto, pero si quiero recordarles que esa es la realidad en nuestro país, se habla de 85 mil analfabetas en este país, leí por otra parte que hay 200 mil analfabetos, es importante que no los invisibilicemos.

Lo que está diciendo don Alfonso de hacer el rediseño es muy importante, no decía el plan de estudios, es un plan de estudios que ya está en oferta, sin embargo aquí lo que estamos aprobando en este acuerdo es el rediseño.

Con esto decirle a don Mainor que cuando vienen los planes de estudio para la aprobación del Consejo Universitario, los rediseños siguen en oferta y acordémonos que hay un acuerdo del Consejo Universitario de transición de dos años, es muy importante la observación que hizo don Alfonso de incorporar la palabra “rediseño” de Técnico en Gestión Local.

Se estaría agregando como primer punto, aprobar el rediseño del pregrado del Plan de Estudios del Técnico según la malla curricular del 16 de abril del 2012, oficio VA-136-12, para que quede establecido exactamente cuál es el documento.

Con respecto a los aranceles, me parece correcto lo que está acotando don Mainor, la redacción la he puesto de la siguiente manera, *“Los aranceles se establecerán según acuerdo número tal de este Consejo Universitario con respecto a aranceles, sin embargo se le solicitaría a la Administración analizar dicho arancel específicamente para este Técnico de Gestión Local, dado la población meta que atiende.”*, eso como para garantizarlo, habría que estudiar un poquito más si ese modelo que nosotros estamos planteando fue tomado en ese sentido.

Me parece correcto pasar el considerando a acuerdos, que el plan de estudios de este rediseño rige a partir del primer cuatrimestre del 2014.

Me parece también pertinente incorporar como acuerdo la solicitud de don Luis, lo pondríamos como un cuarto punto, que diga: *“Solicitarle a la Dirección de Centros Universitarios coordinar la oferta del Técnico de Gestión Local con el fin de garantizar el impacto de la oferta académica que ofrece la UNED...”*, porque si es una debilidad que hemos encontrado cuando hemos visitado los centros universitarios donde nos dicen los compañeros, los coordinadores de programas de la Dirección de Extensión que no hay un trabajo conjunto, como que no es armónico realmente, si lo hay con respecto a docencia, pero no lo hay con los cursos de Extensión.

Con respecto a lo que hablo don Orlando de la ética, las tres áreas formativas que evidencian la formación del Técnico de Gestión Local son las siguientes, tiene un área que dice *“...desarrollo personal y social...”*, y dice aquí *“...con sustento en la psicología, la política, la sociología, la ética y la administración...”*, hay otra área que dice *“...área acerca de la interpretación crítica de la realidad social, económica, política y ambiental...”*, ahí estaríamos incorporando esa discusión que es el fortalecimiento de la identidad cultural, y que a partir de su historia local propia, puedan plantearse nuevas transformaciones en su localidad.

El punto c) es el área de procedimientos y estrategias para el desarrollo de la gestión local, y la metodología es muy clara, es socio constructivista y es de un pensamiento crítico, lo cual me parece que el hecho de que los participantes en este técnico empiecen a darse cuenta de cómo es su vida cotidiana inevitablemente van a superar el problema que está acotando don Orlando, que siempre apunta las cosas demasiado fuerte y me parece muy bien que sea tan crítico en ese sentir.

Creo que los compañeros han ido planteando su experiencia y tendríamos que eliminar, *“establecer como requisito el saber leer y escribir y haber participado en organizaciones ...”* y tener alguna experiencia.

Me parece correcto lo que decía Mario Molina, podríamos abrirlo a cualquier persona que quiera matricularse en este técnico, garantizando así el relevo generacional en los líderes locales.

MARLENE VIQUEZ: La propuesta de acuerdo que quisiera ver si la tome bien, sería la siguiente, con las introducciones de los considerandos que se hicieron acá.

Primero, *“Aprobar el rediseño del pregrado del plan de estudios del Técnico en Gestión Local de acuerdo con la malla curricular propuesta por la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Extensión y el Programa de Gestión Local, (CU-2004-2012.)”*. Voy hacer una aclaración porque me doy cuenta que la referencia lleva otras referencias, cuando uno abre una vienen los demás documentos, entonces me parece que hay que poner las demás referencias.

Segundo, *“Este rediseño del Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local se ofrecerá por la Dirección de Extensión Universitaria por medio del Programa de Gestión Local, a partir del primer cuatrimestre del 2014...”*, o sea que es este rediseño del Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso une los considerandos último y penúltimo.

MARLENE VIQUEZ: Si señor.

Tercero, *“Recordar a la Administración que el establecimiento de los aranceles para el Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local deberá estar acorde a la población meta.”*, para no poner otro si no nada más recordar que es una población específica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Recordar?, pero ¿dónde lo habíamos dicho antes?

MARLENE VIQUEZ: No, yo lo puse como tres, porque decía otra cosa, entonces yo lo cambie.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recordar es cuando hay redundancia, si hay certeza de que se haya dicho antes.

MARLENE VIQUEZ: En todo caso lo importante aquí es destacar que es una población cautiva específica para lo cual se está ofreciendo este programa.

Y el punto cuatro es *“Solicitar al Programa de Gestión Local coordinar previamente la oferta del Técnico en Gestión Local con los centros universitarios.”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: De la zona de interés.

MARLENE VIQUEZ: Con los centros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Debe ser con los centros de la zona de interés, ubicarlo en el contexto geográfico.

MARLENE VIQUEZ; Quizá lo que se podría agregar, para ver si le recojo la idea suya porque hay subsedes, es lo que a usted le interesa más, por ejemplo población indígenas, o ciertas poblaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando dice, “coordinar con los centros universitarios”, o sea que no sea un asunto abierto a todos los centros, sino que sea los centros que se van a ver impactados con la iniciativa.

MARLENE VIQUEZ: La preocupación suya y la de doña Ilse era “*Solicitar al Programa...*”, porque es el responsable de ofrecerlo “*Solicitar al Programa de Gestión Local coordinar previamente la oferta del Técnico de Gestión Local con los centros universitarios de acuerdo con la demanda.*”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que pueden ser varios centros.

MARLENE VIQUEZ: “*Coordinar previamente la oferta del Técnico de Gestión Local...*”, porque ahí lo importante es que coordine de acuerdo con la demanda que se tenga.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Según demanda.

MARLENE VIQUEZ: Según demanda como usted considere.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está bien, ahí se estaría marcando cuales, lo que quiero es ubicarlo en un contexto geográfico.

MARLENE VIQUEZ: Si señor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Regional o local, pero que se diga, por ejemplo, el sur se tiene que coordinar con Neily y Buenos Aires incluyendo algunas cosas de Osa, y no solo con Osa sino que se involucre a todos los de la zona geográfica, pero está bien la población meta abarca todo el contexto, está bien.

GRETHEL RIVERA: Con respecto a la inquietud de don Mario Molina, en la página 14) don Mario en el último párrafo del punto b) dice “*Es importante destacar que la carrera del Técnico en Gestión Local está dirigida indiscriminadamente a todos los habitantes del país que se encuentren involucrados o interesados en la gestión local.*”, eso significa que cualquier persona sin importar su nivel educativo puede empezar a la misma y etc., entonces podría ser parte del considerando para quitar ese contra acuerdo.

Luego, con el asunto del tema que tampoco a mí me pareció que sepa escribir o leer, se puede solventar en el párrafo donde dice en el punto c) “*...Dimensión*

interna para la justificación del programa...”, dice “...Para todo tipo de personas con requisitos mínimos de ingreso como el dominio de la lectoescritura...”.

En la malla curricular la pregunta que yo le hice a don Ítalo Fera y a don Rafa era que yo no encontraba cuáles serían las experiencias de aprendizaje de esos estudiantes, cómo y con qué lo iban a hacer, y también la relación de esos medios que ellos dicen que van a utilizar con los materiales didácticos.

No me quedó claro lo que era la evaluación de los aprendizajes y don Ítalo Fera nombró a una persona que está trabajando en eso, y ella se iba a comunicar con migo pero no hemos hablado.

También me preocupe que los apoyos bibliográficos que sustentan esa propuesta y que pretenden dar a los estudiantes son muy antiguos, cuando en este tema de liderazgo existe muchísimo material nuevo; la recomendación fue que buscaran bibliografía, sé que hay clásicos que no podemos eliminar pero también hay bibliografía muy reciente. Hay que utilizar esos enlaces digitales para enriquecer a estos estudiantes. Esta es la observación que yo tengo.

MAINOR HERRERA: Una propuesta para sustituir el punto tres del acuerdo, voy a hacer lectura, dice: *“Solicitarle a la Administración presentar a más tardar el 30 de julio del 2013 una propuesta de aranceles que considere la población meta y el modelo tarifario para la definición de aranceles en las diferentes actividades desarrolladas en la Dirección de Extensión Universitaria 2011-2013 aprobado por el Consejo Universitario en sesión No. 2200-2012, Artículo IV, inciso 2) del 27 de setiembre del 2012.”*

Dos aclaraciones, lo de la fecha del 30 de julio es para que nos permita incluir esta propuesta de aranceles en la discusión del presupuesto 2014 y el nombre que he leído es como se aprobó el modelo en el acuerdo del Consejo Universitario, en la sesión 2200-2012, como se llama el modelo de aranceles que se estableció para los cursos de extensión universitaria.

ILSE GUTIERREZ: Estamos de acuerdo, me parece muy bien la redacción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con la última propuesta de doña Marlene, agregarle la aclaración de los aranceles, asociado al modelo. ¿Queda satisfecho don Mario con lo que se dijo?

MARIO MOLINA: Exactamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muy bien, ¿entonces estamos de acuerdo con la propuesta en esos términos? Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 422-2012, Art. III, celebrada el 10 de setiembre del 2012 (CU.CPDA-2012-072) en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2157-2012, Art. III, inciso 4) celebrada el 03 de mayo del 2012, referente a oficio VA-136-12 del 16 de abril del 2012 (REF. CU.204-2012), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el rediseño del Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Artículo 5 de la Ley de Creación de la UNED establece: *“Los requisitos de ingreso a la Universidad dependerán del nivel de exigencia a los estudios respectivos...”*.
2. El compromiso que tiene la Universidad con las poblaciones de la sociedad costarricense, que se encuentran en condiciones vulnerables.
3. El Técnico en Gestión Local ya se está ofreciendo en la Universidad y cuenta con su respectivo contenido presupuestario.
4. El rediseño del Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local, incorporó los insumos obtenidos en consulta con especialistas en el ramo.
5. La elaboración del rediseño del Plan de Estudios de Técnico en Gestión Local, contó con la asesoría curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE).
6. El rediseño del Plan de Estudios de Técnico en Gestión Local, fue presentado y aprobado en reunión de Coordinadores de la Dirección de Extensión, celebrada el día 12 de marzo del 2012.
7. El rediseño del Plan de Estudios de Técnico en Gestión Local es un programa existente en la Universidad, el cual cuenta con contenido presupuestario.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el rediseño de pregrado del Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local, de acuerdo con la malla curricular propuesta por

la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Extensión Universitaria y el Programa de Gestión Local (REF. CU-204-2012).

2. **Este rediseño del Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local se ofrecerá por la Dirección de Extensión Universitaria, por medio del Programa de Gestión Local, a partir del primer cuatrimestre del 2014.**
3. **Solicitar a la Administración que presente, a más tardar el 30 de julio del 2013, una propuesta de aranceles, que considere la población meta y el “Modelo tarifario para la definición de aranceles en las diferentes actividades desarrolladas en la Dirección de Extensión Universitaria 2011-2013”, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2200-2012, Art. IV, inciso 2) celebrada el 27 de setiembre del 2012.**
4. **Solicitar al Programa de Gestión Local, que coordine previamente la oferta del Técnico de Gestión Local, con los Centros Universitarios, según demanda.**

ACUERDO FIRME

ORLANDO MORALES: Quiero votar mi abstención. Voté la firmeza.

Leo acá la misión de la UNED, misión y visión fue lo primero que yo leí si quería venir acá.

La Universidad Estatal a Distancia (UNED) es una institución de carácter público que goza de autonomía. Su misión es ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, yo creo que hay que revisar cuál es el concepto de educación superior.

Esta institución no puede solucionar todos los problemas del país y parece que hay una tendencia, una cierta proclividad a tratar de solucionarlos como en este caso de las limitaciones en cuanto al ingreso, dadas las capacidades de las personas para el técnico de gestión local.

Claro que a uno le preocupa y yo creo que debe circunscribirse aunque no haya necesidades, tal vez mediante convenios con otras instituciones que si están diseñadas para ofrecer esos cursos.

Instituciones tipo INA aunque está orientado a la parte técnica, pero debe haberlas en educación, que se encargue de eso con el apoyo intelectual para la elaboración de módulos y todo el diseño de la capacidad instalada que tiene la UNED, pero

que no los realice la UNED, es que esa no es según la misión, la competencia. De manera que tengamos mucho cuidado con eso.

Imagínese que don Franklin Chang lo que está diciendo es que en ADASTRA, quiere preparar los técnicos para que dentro de diez años estén en la luna, colaborando con el envío de naves espaciales hacia la parte distante de nuestro sistema planetario.

Porque gran costo es levantarlos de la tierra a una distancia quizá como la luna, tener atmosfera y no teniendo atmosfera la luna, van con gran economía de combustible.

Entonces alguien está viendo un futuro diferente, cuando se habla de que esas personas tienen limitaciones porque no manejan las Tics están fuera de este mundo. Cómo van a interpretar el desarrollo local con esa limitación intelectual y esa incapacidad de acceso a las fuentes de información.

Si yo viera que lo que está haciendo la institución es que los cursos primero deben saber cómo comunicarse, pero esto no es el IMAS intelectual. Este no es el "UMAS", como uno de los miembros de la junta universitaria decía "cuidado con que la UNED se convierta en la universidad mixta de ayuda social".

Yo se que esa gente necesita la formación, pero dudo que sea una obligación de esta Universidad hacerlo. Claro que hemos ocultado el leer y escribir en la malla curricular, pero sigue habiendo ese pecado de que hay una limitación intelectual en quienes están gestando el desarrollo local.

Cuesta mucho saber hacia donde el desarrollo del mundo, el desarrollo local. Ahora resulta que personas cuasi analfabetas, según el requisito de saber leer y escribir, están diseñando el desarrollo local.

Tenía aquí a mano lo que eran los módulos, son módulos realmente elementales, ultra sencillos y yo no sé cuál es el desarrollo local que nosotros queremos para nuestras comunidades.

Por eso es que me abstuve de hacerlo, hubo tanto notable que habló a favor y tanto especialista que también hablo a favor, que seguro tienen razón, pero no coincide con mi punto de vista.

Les cuento que el INA por ejemplo, ya ha subido los estándares de admision y aún para cosas muy elementales pide tercer año de bachillerato. En muchos cursos ya el bachillerato, porque el desarrollo del mundo no permite que haya gente con baja capacidad intelectual y baja escolaridad, pero ese es problema de la UNED? la UNED debe denunciarlo, la UNED debe contribuir a que se elimine pero no debe persé solucionar ese problema.

De manera que yo veo que hay otras cosas en el fondo y nuestra percepción no coincide con lo que debe hacer la Universidad. Es cierto que son cursos de extensión.

Yo dije en la primera comparecencia que fue grabada en uno de los estudios acá que la Universidad para mí es un centro de extensión que cuando se formaliza da títulos, pero la extensión es fundamental. Extensión de una cultura universitaria de nivel superior, habrá otros que se encarguen de otras instancias, pero aquí parece que desde mi punto de vista hay una percepción que no coincide en el sentido de que no se puede descender a niveles donde el requisito sea leer y escribir. Aunque tenga éxito el programa, yo seré muy atento y vigilante a que nosotros descendamos sobre lo que es la cultura universitaria.

MARIO MOLINA: Don Orlando se acaba de referir al artículo 2, inciso b) del Estatuto Orgánico que dice que son objetivos de la Universidad Estatal a Distancia, proporcionar educación superior principalmente mediante la utilización de técnicas de educación a distancia.

Pero, también el artículo 2, inciso f) dice que son objetivos de la Universidad Estatal a Distancia, contribuir a la educación no universitaria de adultos. El artículo 3, inciso b), donde dice son funciones de la Universidad Estatal a Distancia ofrecer cursos de capacitación y programas de extensión.

Es decir, nuestra misión no es única y exclusivamente a nivel superior porque está muy claro que nos corresponden otras labores, otras tareas misiones que no tienen que ver necesariamente con educación superior.

MARLENE VIQUEZ: Yo lo que quiero expresarle a don Orlando, que comparto su apreciación pero parcialmente. Si hay una universidad que tiene el gran reto en relación con las otras universidades, es la diversidad de la población que quiere llegar a la UNED.

La UNED está obligada a ofrecer educación formal porque así se lo establece la ley, pero también por ley de creación le establece que debe ofrecer programas de educación no formal y de calidad. Fue por ley de creación que se indicó que los requisitos dependían del nivel de exigencia de los estudios.

Al menos en mi caso, yo sí creo, cuando el Consejo Universitario tuvo que analizar la oferta del técnico en gestión local, que era una oportunidad que a la UNED por la infraestructura de centros que tiene a lo largo y ancho de todo el país contribuyera a apoyar la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan directamente a mujeres, varones, niños y jóvenes.

Uno de los programas que más contribuye a la formación de esos gestores locales es precisamente el técnico en gestión local. Con estos premios de calidad de vida tuve la oportunidad en una ocasión de darme cuenta de una mujer creo que de San Ramón, no había concluido su enseñanza primaria, sin embargo fue

merecedora de ese premio de calidad de vida, por todos los procesos de organización que había impulsado y desarrollado en la región de San Ramón.

Esa líder a mi me llamó la atención y cuando habló en CONARE frente a todos los académicos, déjeme decirles que su experiencia y conocimiento en la universidad de la vida le había dado aquella experticia para hablar con la mayor naturalidad y bien fundamentada.

También cuando participé en la inauguración de La Perla, con la creación del CITTED, tuve la oportunidad de conocer a un parcelero que por protocolo es el que habla de primero, y supuestamente conforme la persona está más calificada o tiene un rango superior dentro de la estructura política. Al final terminaba creo que el Ministro, habían diputados, Rector, etc.

Este señor me sorprendió, fue el primero que tampoco tenía la educación primaria concluida. Después de que ese señor habló, nadie de todos los oradores quería hablar, porque él había hablado tan bien, la experticia y el conocimiento que le había dado la vida.

Yo si creo que hay personas, mujeres, varones, que por cuestiones circunstanciales no pudieron concluir una educación formal pero que desarrollaron ciertas capacidades y ciertas destrezas que les permite posibilitar.

En este sentido la UNED se constituye en una universidad puente para que los hijos, las hijas y los nietos de muchos de estos gestores de desarrollo, puedan llegar a constituirse en técnicos de alto nivel como lo dice el Dr. Franklin Chang.

Llegar precisamente a otro tipo de universidades que son un poco más elitistas, que deben pasar por un examen de admisión y que requiere demanda de ellos ciertos conocimientos de educación formal.

Ese es un punto que quería destacarle a don Orlando, la UNED tiene esa ambivalencia y fue creada así desde sus orígenes. Nosotros no podemos dejar de lado ese compromiso social que tenemos. No lo tiene el Estatuto Orgánico de las otras universidades como lo tiene establecido la ley de creación de la UNED.

El otro punto que quería mencionarle don Orlando con el mayor aprecio que le tengo, es que en el documento que envía el programa de Gestión Local, en la página 24 se refieren a la metodología para la entrega de la oferta educativa.

En uno de los párrafos se dice ahí, voy a leer: *“Es también deseable aportar otros recursos audiovisuales que refuercen la información contenida en la unidad didáctica modular, lo mismo que herramientas para emplear por medio de la virtualidad. // Es conveniente, para una mejor formación de los participantes, incentivar los encuentros de aprendizaje entre los estudiantes, sean éstos, los aprendientes entre sí, organizados en “comunidades de aprendizaje”*”

Cuando uno lee esta malla curricular se da cuenta de que los compañeros y compañeras que están proponiendo esta malla curricular están visualizando y coherente con la misión de la UNED, los recursos tecnológicos como un medio precisamente.

A veces uno se sensibiliza y aprende a usar las nuevas tecnologías de la información que ya no debía llamarse nuevas, si no que ya son de uso común, y muchas de estas personas precisamente por la necesidad de todos los días, han aprendido a utilizar desde un celular hasta poder usar en un café internet muchas formas de comunicarse.

Yo casi estoy seguro don Orlando, que su preocupación muy pertinente desde el punto de vista que usted lo explica, pero estoy casi segura que está considerada en la propuesta que están haciendo estos compañeros y compañeras, porque la UNED es la única institución que se constituye en una ventana para estas poblaciones y darse cuenta de que estamos en un mundo globalizado, que hay otras cosas que se están haciendo en otras partes y de ahí que ellos hacen uso. Están siendo coherentes con el artículo 1) de la creación de la UNED, que deben usar todos los recursos de comunicación que cada vez son mayores.

ORLANDO MORALES: Que pena, siempre que hay una votación ahí termina la discusión, cualquiera de los miembros puede justificar obviamente si se abstiene o da un voto negativo. Es importante que eso conste en actas, pero desde el punto de vista parlamentario no deja de ser inconveniente que habiendo habido un razonamiento del voto, eso genere otra discusión.

En consideración al aprecio de nuestros compañeros y compañeras me parece que está bien, pero definitivamente señor Presidente estamos fuera de orden, porque si cada justificación que alguien da genera una discusión esto se haría interminable.

3. COMISION PLAN PRESUPUESTO

a. Informe semestral del saldo de libros y material faltantes y sobrantes.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 200-2012, Art. V, celebrada el 8 de agosto del 2012 y aprobado en firme en sesión 202-2012 (CU.CPP-2012-043), en el que retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2151-2012, Art. III, inciso 4), celebrada el 12 de abril del 2012 (CU-2012-220), en relación con el oficio ODV-072-2012 del 29 de marzo del 2012 (Ref.: CU-162-2012), suscrito por el Sr. Jorge Luis Mora Aguilar, Jefe a.i. de la Oficina de Distribución y Ventas, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No.2138-2012, Art. III, inciso 23), celebrada el 2

de febrero del 2012, sobre el informe semestral del saldo de libros y material, faltantes y sobrantes.

MAINOR HERRERA: Voy a hacer lectura de la propuesta que trae la Comisión Plan-Presupuesto en relación con el informe semestral del saldo de libros y materiales faltantes y sobrantes de la UNED.

“Se retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2151-2012, Art. III, inciso 4), celebrada el 12 de abril del 2012 (CU-2012-220), en relación con el oficio ODV-072-2012 del 29 de marzo del 2012 (Ref.: CU-162-2012), suscrito por el Sr. Jorge Luis Mora Aguilar, Jefe a.i. de la Oficina de Distribución y Ventas, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No.2138-2012, Art. III, inciso 23), celebrada el 2 de febrero del 2012, sobre el informe semestral del saldo de libros y material, faltantes y sobrantes. // Al respecto SE ACUERDA proponer al Plenario: // CONSIDERANDO: // 1. Que se mantienen inconsistencias en el registro de los inventarios de libros, lo que está originando diferencias significativas entre el inventario físico y el inventario registrado en el sistema. // 2. La imposibilidad de que la Oficina de Distribución y Ventas realice inventarios de libros periódicos con el personal que actualmente tiene esta dependencia. // 3. La necesidad de que la Oficina de Contabilidad lleve actualizado el registro contable de faltantes y sobrantes de libros en bodegas y librerías. // 4. La importancia de crear un manual de procedimientos que permitan mejorar los controles en la administración del inventario. // 5. La utilidad de establecer un registro de inventarios mediante el código de barras ISBN, con el propósito de disponer de un inventario actualizado. // 6. La necesidad de reducir el faltante y sobrante de libros mediante un sistema de control efectivo en las dos bodegas de libros. // 6. La necesidad de capacitar en administración de inventarios a los funcionarios que administran los inventarios en las bodegas de la Sede Central y Tibás. // SE ACUERDA: // Solicitar a la Administración: // a) Realizar una revisión y actualización del Sistema I-Series, que permita corregir las inconsistencias en el inventario de libros y otros materiales didácticos.”

Aquí me permito hacer una solicitud y es que podamos corregir la actualización del sistema I-Series, porque I-Series es el nombre del servidor por Sistema de Facturación, de manera que quedaría: *“Realizar una revisión y actualización del Sistema de Facturación, que permita corregir las inconsistencias en el inventario de libros y otros materiales didácticos”*

“b) Realizar Inventario de libros y otros materiales didácticos en forma simultánea en la bodega de la Sede Central y Tibás, con el propósito de confrontar los saldos en el sistema de inventarios. // c) Establecer para la Oficina de Distribución y Ventas un registro de inventarios mediante el código de barras ISBN. // d) Mantener actualizado el registro contable de sobrantes y faltantes de libros y otros materiales didácticos. // e) Crear un manual de procedimientos que le permita a la Oficina de Control y Ventas mejorar los controles en la administración de

inventarios. // f) Elaborar un reglamento que regule la administración del inventario de libros y otros materiales didácticos propiedad de la UNED.”

MARLENE VIQUEZ: Ahí una observación sería que quede elaborar o proponer un reglamento al Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Si, sería elaborar una propuesta de reglamento.

“g) Capacitar a los funcionarios responsables de la administración de las bodegas de libros de la Sede Central y de Tibás en el tema de administración de inventarios.”

También acá la otra modificación a esta propuesta que solicito que me permitan hacer, es que pongamos alguna fecha y es en el punto a), establecer a partir del 2013, inventarios de libros y otros materiales didácticos en forma simultánea para establecer un tiempo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero separarlo en dos cosas, una es la revisión y otra es la actualización del sistema que no sé ante que nos estamos enfrentando.

Quiero hacer la salvedad que tengo dos recomendaciones de la Auditoría en este momento, analizándolas sobre los inventarios casualmente, sobre el software y algunas están asociadas a la problemática que se refleja aquí. Me gustaría tener cierta flexibilidad.

La revisión la podemos hacer inmediatamente, la actualización depende de sistemas. Permítanme en el término de un mes informar cuando, porque esto tengo que negociarlo con la gente que se está relacionada con el sistema.

La revisión la empezamos de inmediato, es la actualización del sistema porque no se qué tan grande es, si habrá que hacerlo con recurso interno, si hay que contratarlo, que de hecho creo que hay que contrario y por eso estaría asociado a una contratación externa, porque el sistema de facturación es un sistema externo.

Nada más realizaron una revisión y proceder a una actualización del sistema que permita corregir las inconsistencias del inventario del cual deberá informar en el término de un mes a este Consejo cómo se va a implementar.

KARINO LIZANO: Tal vez para comentarles que el tema de los sobrantes y faltantes en el inventario de libros, realmente ha sido y es una preocupación de la Auditoría pero lejos de dejarlo como una preocupación ya nos ocupamos al respecto.

Es así como, bien señala don Luis Guillermo, que presentamos un informe relacionado con el sistema de facturación de libros que se utiliza tanto en la OFIDIVE como en las librerías y que maneja la contabilidad general.

Abordamos la revisión desde el punto de vista meramente de control con enfoque informático y detectamos en efecto dos debilidades muy significativas. Voy a hablar a modo muy general, con el control de acceso, hay un problema delicado con el control de accesos en donde no hay una política definida a nivel institucional para el control de accesos.

No hay estudios de requerimientos para otorgar el control de accesos, eso tiene que hacerse en función del puesto que ocupa la persona, así va a requerir acceder determinada información. Tampoco se han definido reglas para otorgar ese control de accesos, ni existe una revisión periódica de los derechos de acceso otorgado.

Dicho en sencillas palabras, esto genera que los sistemas, el software, tienen grupos de usuarios. Al no haber un control de acceso en este momento, hay un grupo importante de usuarios que tiene acceso por igual a todas las aplicaciones, a todas las opciones de menú informático.

¿Qué genera esto? Que por ejemplo, si una persona equis que trabaja en facturación hace un archivo que en el lenguaje de contabilidad de ellos es una relación, otro usuario puede ingresar a esa relación, puede modificarla, puede borrarla o peor aún, puede eliminarla.

El otro hallazgo es que el sistema no tiene activas las bitácoras transaccionales por lo cual si alguien hiciera ese tipo de acción, no es posible desde el punto de vista de control informático, identificar el usuario que realizó esa acción.

Ya estamos presentando las acciones o las recomendaciones que deben tomarse para que estas debilidades de control se eliminen. Esto desde el punto de vista informático.

También hicimos una intervención enfocados estrictamente en la parte procedimental y detectamos debilidades bastante relevantes, mismas que van a ser entregadas a la Administración en un informe en aproximadamente unos 15 o 22 días, el informe está en proceso, no puedo adelantarles, pero la idea es presentar las recomendaciones que a nuestro criterio permitan resolver todas esas inconsistencias para eliminar esto que ha sido prácticamente histórico de los faltantes y sobrantes.

Lo que me preocupa es lo siguiente y voy a tratar de plasmarlo con un ejemplo, supóngase que aquí tenemos una bodega y en esa bodega tenemos tres líneas de libros, una antología, una novela y una unidad didáctica con diez unidades para cada una de esas líneas. O sea, tenemos treinta unidades en nuestro inventario.

Si existen problemas de registro y de clasificación a nivel contable por ejemplo y problemas y errores en la toma de inventario, probablemente tenemos que de la antología que hay diez, se cuenten cinco. De la novela supónganse que se cuenten quince y que la unidad didáctica mantenga los diez.

Cuando la contabilidad hace el movimiento de inventario, lo que hace es como un neteo, me sobra tanto pero me falta tanto. Cuando usted hace esa operación, el saldo tiene que ser cero. Porque lo que me sobra por un lado tiene que sobrarme por otro, el faltante se compensa siempre.

Sin embargo, aquí no se está dando eso y esa es mi preocupación, porque los libros son activos y pueden estar desordenados y mal ubicados, pero cuando se hace un inventario físico, se contabiliza exhaustivamente todo, no pueden haber sobrantes.

Considerando que es un inventario muy grande que tenemos nosotros y que hay errores humanos, podrían haber algunos sobrantes, algunos faltantes, mínimos, que sean administrables. Pero en realidad los saldos que tenemos actualmente son muy significativos.

Una vez que se ha hecho ese proceso de neteo, restando los sobrantes de los faltantes y eso sugiere otro tipo de análisis que sería el informe que estaríamos pensando en presentar una vez que hagamos una valoración integral de la parte informática y la parte procedimental.

Si quería adelantarles que es una preocupación nuestra y ya entramos en el tema, así que los dos informes que presentaríamos a la Administración, eventualmente podrían ser de conocimiento del Consejo Universitario una vez que la Administración haya transcurrido el plazo para discutir y aceptar las recomendaciones que nosotros estaríamos presentando.

ORLANDO MORALES: Los que no entendemos mucho de contabilidad únicamente razonamos con base a la generalidad. Cierta cantidad de libros es una entrada y lo que se vende es la salida, obviamente la diferencia es el inventario.

Si no hay coincidencia entre esos términos de esa ecuación tan sencilla, no solo algo anda mal si no que hay funcionarios responsables de mantener que ese balance sea cero.

Yo no sé si no cabe en la resolución que las autoridades pueden tomar acciones disciplinarias cuando corresponda, porque no es un asunto de que algo esté mal y la actitud de los jefes sea que siempre ha sido así.

Yo creo que el gobierno central anda mal porque las cosas que andan mal nadie las soluciona. Cuidado a nivel universitario algo anda mal y tampoco a los jefes se les ocurre solucionarlo.

Me parece que debiéramos indicarlo que se autoriza o se propone a la Administración que tome las acciones disciplinarias cuando corresponda. Es que nos hemos acostumbrado en Costa Rica que algo anda mal y nadie es responsable, alguien debió haber dicho si es la función de jefes o directores, hacer que todo vaya bien.

O bien, arreglarlo, denunciarlo o hacer alguna propuesta de algún tipo. Parece que eso se arregló por el informe de Auditoría pero no porque algún jefe dije “arreglemos eso, que barbaridad se está perdiendo plata”.

Les cuento una anécdota, en una pequeña Editorial simplemente había un faltante y se le dijo, bueno, usted de sus recursos presupuestados va a tener que comprar los libros que faltan porque alguien da cuenta de lo que falta y eso se le rebaja en el presupuesto.

¿Por qué? Porque simplemente debe haber un balance exacto entre lo que entra y lo que sale. Si eso no ocurre, como no van a haber acciones disciplinarias cuando hay en materia contable algo que no ajusta, es que todo debe ajustar al centavo y no hay excusa que este sistema o aquel, porque ya sea que se haga manual o que se haga en computadora, la contabilidad es viejísima y no hay excusa para que eso no esté bien hecho.

Eso preocupa porque la actitud del costarricense si algo medio salió ahí está y no importa, si está mal entonces no importa. ¿Cómo puede ser eso? si la Universidad no da un ejemplo de eficiencia y de racionalidad, quién mas puede hacerlo.

Esto me lleva otra vez a la doble moral de que nos hablaba el delegado del Tribunal Supremo de Elecciones, vemos que las cosas malas y todas las cosas son el gobierno, pero estos otros entes todo anda bien y no, todos en una u otra forma como decía don José Miguel, somos pecadores.

La idea es que el pecado cada vez pase de capital a venial, que cada vez sea menos, con esto quiero decir que haya perfección en los sistemas y en materia contable es una materia seria.

KARINO LIZANO: Para hacerle al aclaración a don Orlando, desde un principio indiqué que es un estudio que se ha abordado desde el punto de vista informático del cual ya se tienen resultados completos y se le entregaron a la Administración que está en ese proceso de discusión, análisis y resultados.

Posteriormente y paralelo a ese estudio informático, se realizó el estudio con enfoque procedimental y que con todo lo que es control interno en el manejo de las operaciones.

Obviamente estamos como a 22 días de terminar ese estudio y entregarlo como producto terminado con las recomendaciones que correspondan. La idea nuestra es hacer una valoración general de los resultados obtenidos y obviamente de acuerdo con los hallazgos se considerará si corresponde la generación del otro tipo de informe para sentar alguna responsabilidad administrativa si corresponde hacerlo.

ALFONSO SALAZAR: Quisiera hacer una pequeña aclaración. En el considerando uno dice que se mantienen inconsistencias en el registro de los inventarios de libros, lo que está originando diferencias significativas entre el inventario físico y el inventario registrado en el sistema. Mi pregunta es, alguien tuvo que haber contado y alguien tuvo que haber visto lo que está registrado.

El segundo considerando dice de la imposibilidad de que la Oficina de Distribución y Ventas realice inventarios de libros periódicos con el personal que actualmente tiene esa dependencia, o sea, físicamente no es posible según ese considerando.

Yo me pregunto y le preguntaría al señor Rector, ¿cómo puede realizar el segundo acuerdo? realizar inventario de libros y otros materiales didácticos de forma simultánea en la bodega de sede central y Tibás y con el propósito de confrontar los saldos del sistema e inventario.

Pero no solamente confrontar los saldos, hay que nivelarlos. Lo que sí es cierto y aquí le pongo la pregunta a don Karino, es que el inventario físico a menos que alguien haya escondido algo por algún lado o se lo haya llevado en el bolsillo, el inventario físico es la realidad y el registro contable es lo que personas en esa movilidad de material, han tenido que ir incorporando, ya sea en el sistema de facturación, etc.

Si me preocupa que el Consejo solicite a la Administración algo que no esté a su alcance, si me preocupa, porque entonces nosotros nos lavamos la responsabilidad y se la tiramos al Rector en el sentido de que cuando el Rector dice que no hemos terminado el inventario y ya pasó año y medio o que es necesario contratar gente adicional para hacer esto y el presupuesto no alcanza para contratar.

Me parece que el acuerdo uno, la primera solicitud, es bastante amplia, hay que hacer una revisión del sistema de facturación a mi juicio, con el objetivo de corregir las inconsistencias en inventario de los libros y otros materiales didácticos.

Debe haber una segunda petición que es solicitar una actualización del sistema que incorpore tecnologías modernas como aquí lo señala, como es el código de barras, etc., porque eso tiene un costo. Poner barras es bien costoso, habría que ver si realmente eso se puede ir implementando por etapas.

Yo creo que en esa revisión la misma Administración puede decir que este aspecto va a ir por etapas, porque tenemos que comenzar por los libros, revistas, otros materiales didácticos, por lo que hay menos, por lo que hay más, me imagino que debe ser eso.

El último punto que yo creo que no debemos mezclar son dos cosas. Doña Marlene mencionó que el punto f) es elaborar una propuesta de reglamento, es decir, con todo respeto a los que amamos las normas. Yo creo que el punto e) y f)

deben ser únicos, debe haber un manual de procedimientos y normas que permitan administrar y controlar la administración de los inventarios.

Eso debe ser administrativo y no debe ser producto de una de las comisiones de este Consejo, porque es un trabajo de la Administración lograr eso, creo que aquí si es claro la preocupación del Consejo en la situación que existe y que hay mecanismos para corregirla.

Yo creo que aquí en el punto g) al final, en la solicitud es fundamental, la capacitación a los funcionarios responsables de la administración precisamente para que esta situación se vaya disminuyendo, como dice don Orlando, el pecado capital comience a convertirse en un pecado venial.

MAINOR HERRERA: Agradecerle a don Alfonso las observaciones que hace a la propuesta. Tal vez aclarar algunas consideraciones para que podamos consensuar, aquí se discutió en la comisión, la posibilidad de que ese inventario lo realizara un grupo de auditores externos pensando justamente en que la OFIDIVE no tenía el tiempo ni el personal disponible en este momento para poder realizar estos inventarios.

Hubo algunas objeciones de parte de los compañeros y compañeras de comisión, y lo sacamos de la propuesta. Yo había querido que fuera un grupo de auditores externos.

Lo de inventarios simultáneos, eso es fundamental. Yo defendería ese punto, porque nos explicaba don Jorge Mora, actual jefe de OFIDIVE que normalmente se hace el inventario de la bodega central, una vez que se concluye se realiza el otro, el de las bodegas de Tibás.

No obstante, hay siempre un trasiego de libros de una bodega a otra. No hay una confiabilidad entre la toma de un inventario y la otra en ese lapso. De manera que para que esto sea efectivo, la recomendación que hace don Jorge Mora, es que sea simultáneo el inventario.

Por otra parte, con respecto a la norma y al manual de procedimientos, por lo que pude investigar no hay un manual que de la ruta que debe seguir el libro o los libros, desde que ingresan a una bodega hasta que es entregado al estudiante en los centros universitarios. Lo que hay es un sistema de facturación pero no está sistematizado, no hay un manual de procedimientos.

Con respecto al reglamento es porque aquí no hay forma de que alguien asuma la responsabilidad por la administración de esos activos, en el sentido de que un Administrador de centros universitario, veamos el último paso, recibe los libros que va a entregar en matrícula.

Cuando se hace una liquidación de esos libros le pueden sobrar o le pueden faltar, si le sobran vienen de regreso y si le faltan se hace un ajuste contable para reconocerlo como pérdida el faltante de libros.

Hubo personas a cargo de esa administración del inventario y fueron responsables, no hay un reglamento establecido que le diga que debe pagar el activo que se perdió.

Esa fue una de las preocupaciones y vea que la preocupación es grande porque cuando nosotros revisamos el informe que nos presenta don Jorge Mora, entre los sobrantes y faltantes, en el informe ODV072-2012, hay un faltante neto para este año 2011 de ¢30 997 000, ya esto es mucha plata, con eso yo creo que se puede pagar el sistema ISBN.

Que también tuvo objeción porque se dijo salía caro, parece que en algún momento la Universidad ya había considerado establecer ese sistema. Me parece que el asunto de los controles es fundamental tanto en un manual de procedimientos como en una norma que le responsabilice al funcionario por la pérdida de estos activos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero no perder de vista como están los considerandos, voy a hacer un repaso muy rápido. Primero, que se me mantienen inconsistencia de los registros. La imposibilidad de que la oficina de distribución y ventas realice los inventarios. La necesidad de que la Oficina de Contabilidad lleve la actualización de los registros. La importancia de crear un manual de procedimientos. La utilidad de establecer un registro de inventarios mediante el código de barras. La necesidad de reducir faltantes y sobrantes. La necesidad de capacitarse.

Quiero proponer un acuerdo que fuera en dos vías. La primera es solicitarle a la Administración hacer una propuesta que satisfaga las problemáticas de revisión, actualización del sistema, corrección de inconsistencias, utilización de nuevas tecnologías y la sistematización de los procedimientos de manera que permita establecer responsabilidades en el manejo del inventario. Y dos el acuerdo de capacitación tal y como está ahí.

Es un acuerdo que recoge todo en el término de un mes en donde la Administración vería como resolver todo esto, si necesitamos contratar externos, si lo vamos a hacer con recurso interno, la sistematización de los procedimientos de manera que permita establecer responsabilidades de manera que permita establecer responsabilidades en el manejo de los inventarios.

Es un resumen de todo en dos puntos, este Consejo me parece que no debería entrar en tanto detalle en aspectos de orden administrativo, sino que nada más es una cuestión e estar atendiendo una responsabilidad endosándola y nosotros hacer la propuesta.

ORLANDO MORALES: Me gusta lo de la propuesta, pero más bien el acuerdo es que la Administración la resuelva, nosotros no sacamos nada con la propuesta. Es más yo no quiero ver la propuesta, me satisface con que se informe aquí al Consejo Universitario que se elaboraron los procedimientos de acuerdo a los antecedentes que llevaron a esta discusión.

En otras palabras, no es elaborar la propuesta, es que la Administración tome las medidas correctivas e informe al Consejo. El Consejo no tiene interés en volver a conocer esto, esto es un asunto administrativo. Si vino aquí será porque nos compete pero cuál interés tenemos nosotros de conocer más, tenemos confianza en que la Administración lo solucione y eso es lo que debe decir el acuerdo.

No que elabore la propuesta sino entregar a la Administración para que tome las medidas correctivas e informe al Consejo Universitario para saber nosotros que si se atendió esa petición.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya en conjunto y de la forma en cómo lo está presentando don Orlando, que yo estoy de acuerdo como lo plantea don Orlando, pero si necesitaría un par de meses para hacer la propuesta de solución al Consejo.

MAINOR HERRERA: Aquí lo que nos interesa a todos es el fin y no los medios. El fin es que en el próximo inventario que se haga, que venga en el informe que nos presente el jefe de la OFIDIVE, no aparezcan esos treinta millones de faltante, yo creo que eso es lo que a todos nos interesa.

Si la Administración y don Luis nos propone un acuerdo en esas dos vías, en la vía de actualizar el sistema y toda la corrección que esto va a traer, para que se de un adecuado registro del inventario y una adecuada administración del inventario y por otro lado la parte de norma y procedimientos, se pueda corregir y asignar responsabilidades ante eventuales faltantes, me parece bien. Creo que por ahí es donde está centrada la propuesta que don Luis nos hace.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros ya en algún momento intervenimos esto a nivel de Consejo de Rectoría, y se hicieron algunos ajustes pero la problemática es mucho más que esto, es de reelaboración de los sistemas que está considerados por parte del proyecto del Banco Mundial para el mejoramiento institucional, está considerado ahí porque es una inversión alta.

MARIO MOLINA: Creo que en un caso como este la función primordial del Consejo Universitario es la de fiscalizar la gestión de la Administración, fiscalizar la gestión de la Universidad. En este aspecto específico y en muchos otros obviamente, tal como ocurre en la Universidad de Costa Rica.

Me gustó mucho la intervención que acaba de hacer don Orlando en ese sentido, me parece que no le corresponde a este Consejo entrar a mucho pormenor sobre

el asunto, sino encomendar a la Administración y posteriormente darle el seguimiento necesario sobre el asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces yo cambiaría la primera frase de mi propuesta que era no de solicitar a la Administración, sino trasladar a la Administración para que resuelva la problemática que se enfoca, con los considerandos anteriores, en el acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto CU.CPP´-2012-043 y satisfaga la problemática de revisión, actualización del sistema, corregir inconsistencias, utilización de nuevas tecnologías y la sistematización de los procedimientos de manera que permita establecer responsabilidades en el manejo de los inventarios. Ese es el punto 1.

El punto 2 quedaría igual el de establecer un plan de capacitación, si podríamos meter la capacitación en el primero ya quedaría todo, pero creo que la capacitación debería quedar así, establecer un plan de capacitación en la administración de inventarios a los funcionarios que administran las bodegas en general, tenemos otras bodegas, no hacerlo tan específico. E informar al Consejo Universitario.

En dos meses yo haría la propuesta, pero ya después requerirá financiamientos y otras cosas adicionales que requerirán su tiempo. La idea es que se haga una propuesta para solucionar integralmente la problemática, no la solución, la propuesta.

MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia, cuando se pone informar, paulatinamente el Consejo Universitario según se va avanzando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, informar de los avances. Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 200-2012, Art. V, celebrada el 8 de agosto del 2012 y aprobado en firme en sesión 202-2012 (CU.CPP-2012-043), en el que retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2151-2012, Art. III, inciso 4), celebrada el 12 de abril del 2012 (CU-2012-220), en relación con el oficio ODV-072-2012 del 29 de marzo del 2012 (Ref.: CU-162-2012), suscrito por el Sr. Jorge Luis Mora Aguilar, Jefe a.i. de la Oficina de Distribución y Ventas, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No.2138-2012, Art. III, inciso 23), celebrada el 2 de febrero del 2012, sobre el informe semestral del saldo de libros y material, faltantes y sobrantes.

CONSIDERANDO:

- 1. Que se mantienen inconsistencias en el registro de los inventarios de libros, lo que está originando diferencias significativas entre el inventario físico y el inventario registrado en el sistema.**
- 2. La imposibilidad de que la Oficina de Distribución y Ventas realice inventarios de libros periódicos con el personal que actualmente tiene esta dependencia.**
- 3. La necesidad de que la Oficina de Contabilidad lleve actualizado el registro contable de faltantes y sobrantes de libros en bodegas y librerías**
- 4. La importancia de crear un manual de procedimientos que permitan mejorar los controles en la administración del inventario.**
- 5. La utilidad de establecer un registro de inventarios mediante el código de barras ISBN, con el propósito de disponer de un inventario actualizado.**
- 6. La necesidad de reducir el faltante y sobrante de libros mediante un sistema de control efectivo en las dos bodegas de libros.**
- 7. La necesidad de capacitar en administración de inventarios a los funcionarios que administran los inventarios en las bodegas de la Sede Central y Tibás.**

SE ACUERDA:

- 1. Trasladar este asunto a la Administración, con el fin de que resuelva la problemática que se determina en el dictamen CU.CPP-2012-043 de la Comisión Plan Presupuesto, y satisfaga las problemáticas de revisión, actualización del sistema, corrección de inconsistencias, utilización de nuevas tecnologías y la sistematización de los procedimientos, de manera que permita establecer responsabilidades en el manejo de los inventarios, e informe periódicamente al Consejo Universitario de los avances.**
- 2. Establecer un plan de capacitación en la administración de inventarios, a los funcionarios responsables de administrar las bodegas de libros.**

ACUERDO FIRME

V. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Nota de la Sra. Guadalupe Jiménez, Directora de Centros Universitarios, en el que remite el Plan de Desarrollo de la Dirección de Centros Universitarios 2011-2015.

Se retoma el oficio DICU:328-2012 del 3 de octubre del 2012 (REF. CU-626-2012), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez Rodríguez, Directora de Centros Universitarios, en el que remite el Plan de Desarrollo de la Dirección de Centros Universitarios 2011-2015.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la nota de la Sra. Guadalupe Jiménez, Directora de Centros Universitarios, en el que remite el Plan de Desarrollo de la Dirección de Centros Universitarios, interpreto así que la idea es no entrar a discutirlo sino mas bien darle audiencia a doña Guadalupe y a quienes quiera ella hacerse acompañar, para que nos haga una presentación en el Plenario.

MAINOR HERRERA: Me parece muy importante que se valore también la posibilidad de invitar a don Juan Carlos Parreaguirre, fue el que dirigió el plan estratégico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso decía yo que con quien ella quiera hacerse acompañar, a la larga exista alguna otra persona que ella quiera que la acompañe, pero la idea es que venga con todo el equipo que trabajó en esto.

Sería invitar a doña Guadalupe Jiménez y al equipo que la acompañó en la elaboración del plan de desarrollo de la Dirección de Centros Universitarios 2011-2015, buscaríamos el espacio, máximo dos semanas. Revisemos agendas, hoy estamos en un reacomodo y me gustaría valorarlo, en la tarde lo podríamos valorar, como quedarían las agendas de la próxima semana, pero si tiene que ser rápido, en eso coincido con usted.

Este es un acuerdo de invitación. ¿Están todos de acuerdo? aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se retoma el oficio DICU:328-2012 del 3 de octubre del 2012 (REF. CU-626-2012), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez Rodríguez, Directora

de Centros Universitarios, en el que remite el Plan de Desarrollo de la Dirección de Centros Universitarios 2011-2015.

SE ACUERDA:

Invitar a la Sra. Guadalupe Jiménez Rodríguez, Directora de Centros Universitarios, y al equipo que colaboró en la elaboración del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015, a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, a realizarse el 25 de octubre del 2012, a las 11:00 a.m.

ACUERDO FIRME

ILSE GUTIERREZ: Deseo constar en actas la justificación de mi ausencia para la sesión de la tarde, realmente por el día feriado se nos desorganizó un poco el calendario, debido a que estamos realizando el primer encuentro llamado el aporte de la educación en la construcción de culturas alternativas para el desarrollo local. Eso tiene lugar el lunes y martes, por esa razón no voy a poder asistir a la sesión de la tarde.

Les estaré dejando el folleto de información por si acaso quisieran asistir, están cordialmente invitados.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta minutos.

**LUIS GMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / EF / LP / NA **